

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN



TRABAJO FIN DE GRADO
DOBLE GRADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

**EL DEBATE SOBRE LA LEGALIZACIÓN
DEL ABORTO EN LA PRENSA ARGENTINA:
*LA NACIÓN Y CLARÍN***

PRESENTADO POR

Claudia Torregrosa Reyes

Tutora

Sandra Méndez Muros

Sevilla, septiembre 2020

ÍNDICE

0. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. HISTORIA DE LA MUJER Y EL ABORTO	7
2.1. MOVIMIENTO FEMINISTA Y ABORTO EN EL MUNDO	7
2.2. MOVIMIENTO FEMINISTA Y ABORTO EN ARGENTINA	9
3. EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LA CAUSA DEL ABORTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	15
4. OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA	19
4.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA	19
4.2. MUESTRA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y DE CONTENIDO	19
5. DATOS PRELIMINARES DE LOS PERIÓDICOS	24
5.1. <i>LA NACIÓN</i> (1870)	24
5.2. <i>CLARÍN</i> (1945)	26
6. RESULTADOS	28
6.1. ANÁLISIS DE CONTENIDO CUANTITATIVO	28
6.1.1. <i>La Nación</i>	28
6.1.1.1. Secciones	28
6.1.1.2. Géneros periodísticos	28
6.1.1.3. Subtemas	29
6.1.1.4. Sujetos protagonistas	29
6.1.1.5. Sujetos secundarios	30
6.1.1.6. Firmas	30
6.1.2. <i>Clarín</i>	31
6.1.2.1. Secciones	31
6.1.2.2. Géneros periodísticos	31
6.1.2.3. Subtemas	31
6.1.2.4. Sujetos protagonistas	32
6.1.2.5. Sujetos secundarios	33
6.1.2.6. Firmas	33
6.2. ANÁLISIS DE CONTENIDO CUALITATIVO	34
6.2.1. <i>La Nación</i>	34
6.2.1.1. Titulares	34
6.2.1.2. Lenguaje empleado	35
6.2.1.3. Adjetivación del término „aborto“	39
6.2.1.4. Uso de la fotografía	39
6.2.2. <i>Clarín</i>	45
6.2.2.1. Titulares	45
6.2.2.2. Lenguaje empleado	47
6.2.2.3. Adjetivación del término „aborto“	50
6.2.2.4. Uso de la fotografía	51

7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	57
8. CONCLUSIONES	60
9. REFERENCIAS	62

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

RESUMEN: Desde los años setenta del siglo XX, el movimiento feminista argentino añadió a sus reivindicaciones los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, centrándose principalmente en la lucha por la legalización del aborto. A través del análisis de contenido analizamos el debate por la legalización del aborto, así como los factores que influyen en la sociedad a posicionarse a favor o en contra, en dos de los periódicos más importantes de Argentina, *La Nación* y *Clarín*, en el período de tiempo que transcurre desde la aprobación del proyecto en Diputados hasta su bloqueo en el Senado. Entre las principales conclusiones, encontramos que el tratamiento de la información de ambos periódicos es, en su mayoría parcial, subjetivista y sensacionalista, siendo el diario *La Nación*, con una línea editorial más conservadora, el que adopta una postura más reacia a la legalización del aborto, y el periódico *Clarín*, con una línea más progresista, el que se muestra más proclive al nuevo proyecto de ley. Asimismo, se observa la importancia de la Iglesia católica en este debate, y las dos posturas de ambos periódicos con respecto a ella; el diario *La Nación* desarrollará una amplia cobertura de la campaña impulsada por la Iglesia contraria al aborto, mientras que el *Clarín*, señalará a la Iglesia como uno de los principales impedimentos de los avances de la sociedad argentina.

PALABRAS CLAVE: aborto, Argentina, derechos sexuales y reproductivos, movimiento feminista, prensa.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en Argentina el aborto está tipificado como delito en el Código Penal de 1921, aunque éste se permite en casos especiales. La ley en un principio contemplaba el aborto no punible tan solo en caso de que peligrara la vida de la mujer o en caso de violación “a una mujer demente o idiota”. En 2012, la Corte Suprema decretó el acceso al aborto a las mujeres violadas independientemente de su capacidad intelectual. Asimismo, el Gobierno ordenó la creación de protocolos hospitalarios para garantizar el aborto no punible en los casos permitidos. Sin embargo, a la hora de la verdad esta norma no se cumple, y muchos casos acaban en la justicia por la negativa de muchos hospitales a realizar la práctica. La ley castiga el aborto con cuatro años de prisión y a quien lo practique con hasta seis, si la mujer fallece.

Aunque es muy complicado obtener cifras reales del número de abortos y muertes a causa de ellos, debido principalmente a la cantidad de abortos clandestinos que se practican, en 2018 el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), el Centro de Estudios de Estado y Sociedad de Buenos Aires (CEDES) y la Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS) publicaron un informe para el Ministerio de Salud de Argentina conocido como *El aborto en cifras*. En éste se estima que al año se realizan entre 370.000 y 520.000 abortos, lo que quiere decir que hay más de un aborto cada dos nacimientos. En el país, dos de cada diez de las mujeres fallecidas por causas maternas murieron por abortos inseguros, en total 47 mujeres al año.

Además, desde 2015, REDAAS creó un registro de casos de abortos legales. Según estos registros, dos de cada diez de las mujeres que accedieron al aborto legal tenían menos de 19 años y tres de cada diez tenían entre 20 y 24 años, lo que muestra la importante tasa de aborto adolescente y juvenil que existe en el país. Además, el 30% de las mujeres que accedieron a la institución que le practicó el aborto legal consultaron previamente en al menos una institución más donde le negaron la ayuda; esto explica la dificultad de las mujeres de acceder al aborto (incluso cuando éste está tipificado en la ley) y la escasa capacidad de respuesta del sistema de salud argentino.

Ante esta preocupante situación, la Campaña por el Aborto Legal Seguro y Gratuito presentó un proyecto de Interrupción Voluntaria de Embarazo (IVE), que permitía el acceso al aborto hasta la semana 14 de gestación, así como la obligación de todo centro sanitario de ofrecer la práctica gratuitamente y en un plazo no mayor a cinco días. A partir de la semana 15 de gestación, también se autorizaba para aquellos casos en los que hubiera habido una violación, peligrara la vida de la mujer, o se diagnosticara la inviabilidad de la vida del feto al nacer. Este proyecto se hacía extensible también a niñas menores de 16 años, siempre y cuando fuera bajo consentimiento informado.

El proyecto fue presentado en la Cámara de Diputado y logró su aprobación el 15 de junio de 2018, con 129 votos a favor y 125 en contra. Con esta media sanción, en Argentina se vivieron unas semanas en la que la sociedad se encontraba totalmente polarizada ante un debate latente. Por un lado, manifestaciones a favor de la legalización del aborto traducidas en pañuelazos verdes organizados por la Campaña por el Aborto Legal Seguro y Gratuito, y, por otro, manifestaciones en contra del aborto, impulsadas por la campaña “A favor de las dos vidas” o “Toda vida vale”, en la que tiene un papel protagonista el sector eclesiástico y que se representan con pañuelos celestes. La marea verde y la marea celeste inundaron las calles de las ciudades más importantes de Argentina. Finalmente, este proyecto de legalización del aborto fue bloqueado por el Senado el 15 de junio de 2018, con 31 votos a favor y 38 votos en contra.

En el presente Trabajo Fin de Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla, a través del análisis de prensa realizado, tomamos como referencia los dos

periódicos con más tirada en Argentina, *La Nación* y *Clarín*, para tratar de dilucidar cuáles son los factores que influyen en la sociedad para posicionarse a un lado u otro de la balanza. Para ello, se ha realizado un marco teórico contextual en el que primero se estudia de forma general la relación del movimiento feminista con el aborto en el mundo, y posteriormente, se profundiza en el análisis de esta relación dentro del país argentino. Asimismo, también se ha llevado a cabo un estudio del tratamiento de los medios de comunicación con respecto al movimiento feminista y el aborto en general. Una vez concluido el marco teórico contextual, se procedió a establecer los objetivos y las hipótesis del trabajo, y se decidió que el análisis de contenido era la metodología más acorde para nuestro objeto de estudio. Además, también se estudiaron más en profundidad los dos periódicos que se iban a analizar, conociendo su historia, su ideología y su accionariado. A través de una metodología cuantitativa y cualitativa, se realizó un análisis de 70 publicaciones, 35 procedentes del periódico *La Nación* y 35 procedentes del diario *Clarín*, enmarcadas en un período de tiempo de dos meses muy decisivos para el debate del aborto. Tras dicho análisis, se valoraron los resultados y las conclusiones finales.

2. HISTORIA DE LA MUJER Y EL ABORTO

2.1. MOVIMIENTO FEMINISTA Y ABORTO EN EL MUNDO

Las movilizaciones feministas que tuvieron lugar en los años sesenta y los setenta del siglo XX fueron en gran parte reflejo de los contextos políticos en los que se produjeron. Los países occidentales estuvieron marcados por una importante movilización política con el surgimiento de la llamada “nueva izquierda”, siendo las feministas un eje fundamental dentro de ella. Con el nuevo modelo económico nacen nuevas formas de política que demandarían nuevos derechos. El feminismo también lucharía por sus demandas particulares intentando introducir su propia perspectiva en la “nueva izquierda” (Gutiérrez y otros, 1999).

Las luchas en Europa y Estados Unidos por la legalización del aborto supondrán un punto de inflexión en la capacidad de las mujeres para organizarse y manifestarse. A pesar de las diferentes formas de pensamiento feministas, en la década de los sesenta y setenta, el colectivo decidió luchar unido respetando sus diferencias. Esto se tradujo en prácticas concretas como fue la lucha por la legalización del aborto.

En Estados Unidos y las democracias europeas, la lucha por la legalización del aborto se tradujo en la defensa de la vida de las mujeres, ya que debido a las pésimas condiciones en las que se practicaban los abortos, estos suponían en muchas ocasiones la muerte. El movimiento por la legalización del aborto fue siempre de la mano de la lucha de la legalización de la anticoncepción, ya que se trataban de métodos necesarios para regular la fecundidad, considerado por las feministas como un bien moral al que las mujeres debían tener acceso sin poner en riesgo su salud, y mucho menos su vida (Gutiérrez y otros, 1999).

En los sesenta, en Estados Unidos se comenzó a investigar y denunciar complicaciones y muertes que se habían producido por la práctica de aborto no seguros. Con la lucha de la legalización del aborto también apareció la reacción antiabortista, estrechamente relacionada con la Iglesia, que buscó desarticular el desarrollo de la autonomía sexual y social de las mujeres. En el año 1973, la Corte Suprema estadounidense estableció que la mujer tiene el derecho a la libre elección que protegería la decisión de llevar o no llevar el embarazo a término, aprobándose así la ley del aborto. En el caso de Europa, Reino Unido, aprobó la Ley del Aborto en el año 1967, mientras que, en Francia, la venta de anticonceptivos fue autorizada ese mismo año, y en los 70 comenzó la batalla por el derecho al aborto como una gran reivindicación del movimiento de liberalización de las mujeres, despenalizándose finalmente en el año 1975.

Sin embargo, estas son las situaciones de algunos países desarrollados. En la otra punta del mundo, en Latinoamérica, salvo el caso de Cuba en donde se legalizó el aborto en 1965, y Puerto Rico, que, tras ser invadido en 1898 por Estados Unidos, el estado de derecho sobre el aborto se basó en el Código Penal del estado de California; en el resto de países del continente latinoamericano el aborto continúa siendo ilegal. Las luchas del movimiento feminista de América Latina se tornaron en dos direcciones: intentar evitar una mayor penalización, y discutir la posibilidad de ampliar los casos de excepción, tratando de lograr legislaciones que favorecieran los derechos sexuales y reproductivos.

En la década de los ochenta, con el inicio del proceso de redemocratización, el movimiento de mujeres latinoamericano irrumpe en la escena política y se ponen sobre la mesa del debate público los derechos sexuales y reproductivos, la violencia sexual y doméstica, la discriminación por géneros, entre otros. Además, los espacios de activismos de las feministas latinoamericanas se expandieron considerablemente, ya que además de introducirse en partidos políticos, también se

articularon en organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. “Desde el comienzo, las activistas reivindicaron tres demandas principales: la maternidad voluntaria, que va de la mano del derecho de la educación sexual, el uso de anticonceptivos y el acceso al aborto legal; el alto a la violencia sexual, y el respeto a la libre opción sexual” (Lamas, 2008, p. 70).

Además, en esta nueva década el movimiento intentó conectar la cuestión de los derechos reproductivos con el derecho de la mujer de controlar su propio cuerpo. Tal y como expresan Gutiérrez y otros: “A través del concepto de derechos reproductivos se pretende demandar no solo el acceso a la libertad de decidir sobre la fecundidad sino también los medios que posibiliten este cumplimiento”. Esto implica la posibilidad de acceder a abortos y métodos anticonceptivos seguros y eficaces que además prevengas enfermedades de transmisión sexual (ETS).

En la década de los noventa, tienen lugar dos eventos muy importantes para el movimiento feminista: la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo en 1994, y la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing en 1995. En la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, se establece que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos que deben entenderse desde una perspectiva de género (Chiaparrone, 2018, p. 195). Mientras que, en la Conferencia Internacional sobre la mujer, se destaca que: “los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y a decidir libremente sobre esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia” (Beijing, 1995).

Ante la celebración de estos dos eventos, el Vaticano inició una intensa campaña pagada por la Iglesia hablando de la criminalidad de una política a favor del aborto legal. La Santa Sede envió una gran delegación de obispos y curas a El Cairo. Sin embargo, excepto Irán y Malta, todos los países aprobaron los capítulos relacionados con los derechos reproductivos. Para la Conferencia de Beijing, la Iglesia cambió su estrategia, utilizando como figura representativa a una mujer, Mary Ann Glendon, una importante jurista estadounidense conocida por sus ideas contrarias al aborto. La delegación del Vaticano además por primera vez contaba con más mujeres que hombres, y también se impulsaron organizaciones no gubernamentales de mujeres que apoyaban a la Iglesia católica. Sin embargo, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer reafirmó nuevamente los contenidos definidos en El Cairo, y además se añadió la necesidad de revisar las leyes que penalizaban a las mujeres que se sometían a abortos clandestinos (Lamas, 2012, p. 49).

En dichos eventos, también juega un papel importante la globalización, ya que han amplificado el debate de algunos derechos alcanzados en “países desarrollados”, como es el caso de los derechos sexuales y reproductivos, para extrapolarlos a países “no tan desarrollados” durante esta década.

Sin embargo, en Latinoamérica actualmente el aborto tan solo es legal en Cuba, Uruguay, Guayana, Guayana Francesa y Puerto Rico, donde permiten abortar sin condiciones dentro del plazo establecido. En otros países se contemplan condiciones si se pone en riesgo la vida o la salud de la madre o si se produjo como consecuencia de una violación, como es el caso de Argentina o Chile. En Paraguay, Venezuela, República Dominicana, Costa Rica y Belice solo despenalizan el aborto en caso de que la vida o la salud de la embarazada corran peligro, y, por último, los códigos penales de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Haití prohíben sin condiciones la interrupción voluntaria del embarazo (BBC, 2018).

El caso de México también es especial, ya que solo en la Ciudad de México está permitido el aborto libre y sin condiciones durante las 12 primeras semanas de gestación. En septiembre de 2019, el

estado de Oaxaca aprobó la despenalización del aborto, sumándose como el segundo estado de México en legalizarlo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que a mayor restricción en materia de aborto más altas son las tasas de mortalidad materna. Esto quiere decir que los países occidentales, las tasas de aborto y de mortalidad materna son bastantes más bajas, mientras que, en los escenarios más restrictivos, el aborto se convierte en un recurso para mujeres que poseen un mayor poder económico, con más posibilidades de eludir los impedimentos legales, mientras que las mujeres más pobres ponen en riesgo sus vidas a la hora de interrumpir embarazos no deseados (Chiapparrone, 2018, p. 201). Así, los abortos además de ser un problema de salud pública, también se convierte en un problema de justicia social. Por ello, las feministas latinoamericanas, reivindicarán la interrupción del embarazo no deseado desde diferentes perspectivas: como un asunto de justicia social, como una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática (Lamas, 2008, p 66).

2.2. MOVIMIENTO FEMINISTA Y ABORTO EN ARGENTINA

En la Argentina de los años sesenta, las mujeres de los sectores medios urbanos experimentaban un período de grandes cambios que suponían una mejora en su situación jurídica, mayor participación laboral, educativa y política, así como nuevas pautas en relación a la reproducción y la sexualidad. Comenzaron a popularizarse métodos anticonceptivos más modernos, como es el caso de la píldora o el DIU, además hubo una mayor aceptación del sexo antes del matrimonio. Este nuevo contexto posibilitó el desarrollo de un movimiento feminista local que fue creciendo en la década de los setenta, un período oscuro para el país, ya que estuvo marcado por una cruenta dictadura militar (1976-1983), y por la violación de todos los derechos humanos.

En Argentina, la primera ola feminista centró sus demandas en la condición maternal de las mujeres. Si a la mujer se le asignaba una tarea tan importante como era la de engendrar y criar a los hijos, esta debía acompañarse con derechos apropiados a esta encomiable función.

Sin embargo, a principios de la década de los setenta, las ideas de la segunda ola feminista encontraron eco en muchas mujeres que entendían que las transformaciones de los roles de género ocurridas durante la década anterior no habían cambiado las situaciones de desigualdad y ni mucho menos habían logrado incidir en un tema clave, la libertad sexual y reproductiva. Durante esta época, se crearon dos importantes agrupaciones feministas: la Unión feminista Argentina (UFA) y el Movimiento de Liberación Femenina (MLF). Entre sus demandas, reivindicaban la importancia de vivir una sexualidad libre y la legalización del aborto (Tarducci, 2018, p. 426).

En el año 1975, con la celebración del Año Internacional de la Mujer proclamado por las Naciones Unidas, varias agrupaciones feministas crearon el Frente de Lucha por la Mujer (FLM). El FLM, elaboró un documento en el que expuso sus objetivos fundamentales para acabar con los principales problemas de las mujeres en Argentina, entre ellos, se encontraba el acceso legal y gratuito al aborto, mejores condiciones para las madres, principalmente para las trabajadoras y solteras, la remuneración del trabajo hogareño, la creación de guarderías zonales así como un régimen de patria y tenencia compartidas. Sin embargo, estas demandas se consideraron radicales y se le prohibió la entrada al seminario regional sobre “La participación de la mujer en el desarrollo económico, político y social” organizado por la ONU con la ayuda del Gobierno argentino (Felitti, 2018, p. 797).

La instauración de la Dictadura Militar en el año 1976, acabó con toda movilización política, incluida el desarrollo del Movimiento Feminista, que quedó relegado a la clandestinidad. La Junta

Militar entendía la maternidad únicamente dentro del matrimonio y la moral cristiana. Ante esto, muchas feministas fueron partícipes de una campaña que reivindicaba el valor y el esfuerzo de ser madre soltera. La pésima situación económica y el fracaso de la guerra de las Malvinas precipitaron la caída de la dictadura, y con ella el resurgimiento del feminismo, que fue reagrupándose también en actividades de los partidos políticos en donde las mujeres asumían diversas formas de militancias. Así, el movimiento feminista confluía con otros no necesariamente feministas, como el movimiento de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, que luchaban por localizar a todos los desaparecidos durante la dictadura militar y demandaban el castigo correspondiente para los responsables de estos crímenes, o el Movimiento de las Amas de Casa, que luchaban contra la inflación (Felitti, 2018, p. 804).

Con la restauración de la democracia reencarnada en la figura de Raúl Alfonsín (1983-1989) se presenta un panorama político más favorable para la demanda de las mujeres en su lucha por sus derechos. Volvieron a establecerse en el debate público el divorcio y la patria potestad, así como también el derecho a una sexualidad plena y el aborto legal.

En 1987 se crea la Comisión por el Derecho al Aborto, que se encarga de introducir el tema del aborto en la agenda social y mediática. En 1990, en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, la Comisión coordina el taller “El aborto como un derecho”, y se instaura el día 28 de septiembre como “el día por el aborto de las mujeres de América Latina y el Caribe”. En 1992, la Comisión presenta ante la Cámara de los Diputados el proyecto sobre Anticoncepción y Aborto, que reivindicaba la información sobre métodos anticonceptivos a toda la población, que se aseguraran el personal idóneo y servicios gratuitos para facilitar la anticoncepción a todos los sectores sociales, y el reconocimiento del derecho de toda mujer a interrumpir su embarazo durante las primeras doce semanas de gestación (Tarducci, 2018, p. 427)

En la década de los noventa, los pasos en la lucha con la clandestinidad del aborto aumentaron. En 1994, se fundó el grupo de Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL) tras la Conferencia Internacional de la Población celebrada en El Cairo. En 1999, se crea la Coordinación por el Derecho al Aborto, integrada por la Comisión por el Derecho al Aborto y otras organizaciones feministas.

En la primera década del nuevo siglo, se funda la Asamblea por el Derecho al Aborto principalmente con el objetivo de generar una estrategia política para el XVII Encuentro Nacional de Mujeres en Rosario, ya que la Iglesia Católica por su parte, también buscaba participar y reivindicar sus ideales. El Encuentro tuvo un gran eco, ya que más de 300 mujeres participaron en la asamblea por el derecho al aborto (Tarducci, 2018, p.430). “Tras ese encuentro, se produjo una marcha de más diez mil mujeres que recorría la ciudad de Rosario reclamando educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir” (Brown, 2008).

En 2002 también se alcanzó un importante consenso con la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable a través de la Ley 25.673, que tal y como expresa la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM, 2017), “promueve la creación de un programa de salud pública en el ámbito del Ministerio de Salud”, y entre sus objetivos se encuentran “alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable, reducir la morbimortalidad materno-infantil y promover la participación femenina en la toma de decisiones relativas a la salud sexual y procreación responsable”. Este reconocimiento posibilita al feminismo algunas transformaciones importantes, aunque no suficientes.

El 28 de mayo de 2005, el día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, se lanza la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en el que se integran un gran número de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y organizaciones sociales de toda Argentina.

El 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, tuvo lugar una gran marcha a favor de la legalización del aborto. La Campaña continuó creciendo, incorporándose numerosas organizaciones que tratan de dar visibilidad a la lucha por la despenalización y legalización del aborto. Esta campaña ha presentado proyectos para la despenalización y legalización del aborto en 2007, 2010, 2012, 2014, y 2018, la más importante ya que marcó un hito en la historia con la presentación del Proyecto de Ley sobre Interrupción Voluntaria de Embarazo (IVE) en el Congreso de la Nación, irrumpiendo así en la agenda social, cultural, mediática y parlamentaria en Argentina.

Este proyecto quiere despenalizar el aborto, lo que supone que la decisión de abortar deje de ser un delito contra la mujer, y a partir de ahí legalizarlo, lo que implica que la interrupción voluntaria del embarazo sea reconocida como un derecho humano, y por ello, el Estado debe garantizar mediante la salud pública la cobertura de los servicios necesarios para la realización de dichas prácticas (Levín, 2018, p. 376).

La presentación del Proyecto de Ley sobre Interrupción Voluntaria de Embarazo generó un gran debate en la sociedad que se traduce en dos escenarios de confrontación: los que defienden el derecho a la libertad del cuerpo de las mujeres y, por ende, la despenalización y legalización del aborto; y aquellos que se oponen a este derecho. Dentro de esta postura, la influencia de la Iglesia católica tiene un gran peso, ya que, según la doctrina católica, garantizar el nacimiento de una nueva vida y con ello la perpetuación de la especie humana se trata de un hecho de interés social religioso más que personal (Levín, 2018, p. 376).

Es fundamental entender el factor religioso en este debate público. El catolicismo conservador, considera a la familia como un único sujeto comunitario que se caracteriza por la unidad e indisolubilidad. La mujer es la que sostiene y promueve el valor de la vida, por lo tanto, la libertad individual no le pertenece a ella, sino a Dios, ya que Dios le ha dado el don divino de consagrar la vida. “Cuando se preserva a la mujer procreadora, el orden católico preserva su propia existencia como cosmovisión del mundo” (Levín, 2018). Esto explica que la disputa feminista sea luchar por la libertad de ser propietarias de su propio cuerpo.

En general, las demandas liberales y modernizantes del movimiento de mujeres siempre han tenido como principal enemigo a la jerarquía eclesiástica, así como otros actores católicos como los grupos autodenominados “provida”, universidades, abogados y especialistas, así como iglesias y federaciones evangélicas. Esto se debe a que Argentina se cimienta en una cultura política que naturaliza la presencia de la institución católica en la sociedad política (Jones y Dulbecco, 2015, p. 21).

La Iglesia católica ha manifestado su rechazo al aborto desde muy diversas formas, y ha empleado diferentes estrategias para evitar su legalización. En primer lugar, la Iglesia promueve una cultura de defensa y derecho a la vida, partiendo de la base de que hay vida desde la concepción, y el derecho a la vida es un derecho humano fundamental. De esta forma, “el Episcopado argentino reafirma su rechazo al aborto, pero lo hace en clave positiva, a favor de la vida, a través de un lenguaje religioso o a través de historias bíblicas o de santos católicos” (Jones y Dulbecco, 2015, p. 28), fomentando así

a conformar una “cultura de la vida”. Frente a la cultura de la vida se encuentra la “cultura de la muerte” que Josefina Brown menciona en *Mujeres y ciudadanía en Argentina* (2014, p. 286):

Esta cultura de la muerte echa a andar en el mundo de la mano de la Modernidad, la relajación de los valores, la liberalización de las pautas morales, sexuales, amorosas o eróticas. También viene dada por el individualismo, el relativismo y la flexibilidad e inestabilidad de los vínculos familiares, comunitarios, sociales. La vida que se defiende —aunque ya no siempre bajo argumentos religiosos— es una vida extramundana, ideal, sagrada. Ése es el argumento: que hay vida desde la concepción y hasta la muerte natural, y nadie puede afectar su curso si no es exclusivamente para su salvación y conservación. El aborto y la eutanasia son los dos términos de la misma moneda: la muerte, producto de la voluntad de los seres humanos que pretenden interferir en el curso natural de la vida.

La Iglesia católica, asimismo, identifica el debate del aborto como una preocupación política prioritaria, que manifiesta mediante reafirmaciones públicas de su posición doctrinal contraria al aborto y presiones a través de cartas y otras declaraciones a funcionarios con el objetivo de frenar proyectos de ley, políticas públicas o sentencias judiciales que favorezcan el derecho al aborto (Jones y Dulbecco, 2015). Estas acciones también tienen un objetivo claro: mantener a la Iglesia católica como actor activo y con privilegios en la esfera pública, y por tanto con voz y voto para discutir sobre temas de sexualidad y reproducción.

Otro de los principales recursos para frenar el aborto legal y seguro es la apelación a la objeción de conciencia, un recurso que utilizan aquellos profesionales de la salud que no quieren practicar abortos en hospitales públicos. Esta apelación también plantea un dilema ético en donde nuevamente se ponen en tensión las creencias de los médicos y los derechos de las mujeres (Carbonelli, Mosqueira y Felitti, 2011, p. 31). En palabras de Marcelo Alegre en *Opresión a conciencia: La objeción de conciencia en la esfera de la salud sexual y reproductiva* (2009, p. 2), “especialmente en Argentina se amparan en la objeción de conciencia para negarse a brindar prestaciones como informar sobre anticoncepción y abortos legales, recetar o expender anticonceptivos, efectuar ligaduras tubarias o vasectomías, o practicar abortos permitidos por la legislación”.

La objeción de conciencia “se trata del derecho a no ser obligado a realizar acciones que contrarían convicciones éticas o religiosas muy profundas del individuo” (Alegre, 2009). Tal y como expresan los artículos 14 y 19 de la Constitución Nacional Argentina, este derecho emana de la protección que la Constitución garantiza a la libertad de culto y conciencia, y a las acciones que no perjudiquen a terceros.

En la segunda mitad de los noventa, la objeción de conciencia entra en confrontación con dos derechos fundamentales, que son los derechos de salud sexual y reproductiva. Con la ley 25.673, impulsada por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable mencionada anteriormente, se especifica la objeción institucional de conciencia, aunque se establece el deber de derivar con el objetivo de garantizar las prestaciones que se aprobaron en el Programa. Marcelo Alegre (2009, p. 13) reconoce que en Argentina “si bien se encuentran vigentes normas nacionales e internacionales que reconocen y regulan los diversos derechos a la salud sexual y reproductiva, los obstáculos para la efectiva implementación de estas normas hacen ilusorio el acceso universal, gratuito y sin cortapisas a las prestaciones establecidas en la legislación”.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, en Argentina, existe una amplia red clandestina de realización de abortos, con una escala tarifaria según las seguridades y comodidades que se ofrezcan. De esta manera, las mujeres de los sectores más pobres no pueden acceder a estas tarifas y por lo tanto recurren a abortos inseguros, mediante métodos caseros o con personas sin calificación médica,

arriesgando así su salud y sus vidas (Beltrán, 2018, p. 6), por ello, el aborto legal además de considerarse una cuestión de salud pública se trata de una cuestión de justicia social.

La campaña del Aborto Legal Seguro y Gratuito está intrínsecamente relacionada con el Movimiento Ni Una Menos, que comienza su andadura con el asesinato de Chiara Pérez, una adolescente de 14 años embarazada y asesinada a manos de su novio, suceso que conmovió a toda la población. Mediante las redes sociales, se organizaron multitudinarias marchas que tuvieron lugar por todo el país el 3 de junio de 2015, bajo el lema #NiUnaMenos. En la plaza del Congreso de Buenos Aires se reunieron 250.000 personas (Accosatto y Sendra, 2018).

El triunfo de este movimiento representa el gran descontento social frente a la violencia machista. La concentración masiva de la primera convocatoria explica el cansancio social del gran número de femicidios que se producían en el país, ya que, según el Observatorio de Femicidios en Argentina en el año 2014 se produjeron 277 femicidios, es decir, una mujer fallecida cada 30 horas (Accosatto y Sendra, 2018, p. 121).

Este movimiento tuvo un gran impacto en la sociedad, ya que consiguió que “la agenda feminista trascendiera de los espacios activistas y se convirtiera en un fenómeno de masas” (Beltrán, 2018, p. 12). En palabras de Silvia Elizalde y Natacha Mateo (2018, p. 436):

Con esta gran movilización masiva contra la violencia de género se abrió camino a una agenda más amplia de reivindicaciones en clave de derechos, y se inauguró un clima social que encontró a los jóvenes con una inusitada apertura, disponibilidad y habilitación colectiva para sumarse a los persistentes tópicos del feminismo, y a incorporar otros, como los referidos al acoso callejero, los micromachismos, o la promoción del uso de lenguaje inclusivo.

Este movimiento traspasó las fronteras, y se convirtió en un movimiento internacional, ya que este fenómeno comenzó a realizarse en diferentes ciudades latinoamericanas, como Chile, Uruguay, Perú y México donde también se iniciaron marchas en contra de la violencia machista (Accosatto y Sendra, 2018, p. 121).

El poder de Internet y las nuevas tecnologías digitales han sido determinantes en el impulso del ciberactivismo político y la formación de la opinión pública, como es el caso del movimiento Ni Una Menos, que conseguirá organizar su acción colectiva a través de las redes sociales.

También hay que destacar la gran movilización que tuvo la Campaña del Aborto Legal Seguro y Gratuito, cuyas acciones ocuparon páginas de revistas y matutinos. Se pusieron en marcha acciones como festivales musicales organizados frente al Congreso de la Nación todos los martes de mayo de 2018, conocidos como los “martes verdes”, o las concentraciones de los “pañuelazos” en los que se mostraban los pañuelos verdes, simbología propia de la campaña a favor de la legalización del aborto. María Elena Qués (2019, p. 153) define muy bien las características de las mujeres de estas manifestaciones a favor del aborto:

Los eventos que organiza el colectivo de mujeres se caracterizan por la presencia masiva de chicas muy jóvenes, adolescentes, que aportan una gestualidad festiva, maquilladas de verde, con el pelo teñido de verde, glitter verde en las caras, pañuelos verdes en los puños, en el cuello, atados en las mochilas y reclaman con desparpajo el derecho a disfrutar de su sexualidad, a romper barreras y tabúes, a reivindicar derechos que no estaban hasta hace poco tiempo en el mapa de lo reclamable.

El cuerpo, sus representaciones y su estética muestran formas de visibilidad desarrolladas para el mundo mediático, pero también se trata de una forma de reconocimiento mutuo en las calles.

Por su parte, el colectivo contrario a la legalización del aborto también ha utilizado una simbología propia, adoptando el color celeste para sus pañuelos e iniciando su campaña con lemas como “Lucha por las dos vidas”, “Toda vida vale”. Asimismo, la Iglesia Católica, emprendió una fuerte campaña contraria a la legalización del aborto, convocando misas y homilías, como la Misa por la Vida, que se realizó en pleno debate del aborto en la Basílica de Luján, o la que tuvo lugar el 8 de agosto de 2018 en la Catedral Metropolitana de Argentina (el mismo día de la votación del Senado). Además, también se movilizaron por las redes sociales incitando a los católicos y evangelistas a convocarse y manifestarse en favor de la vida.

El 8 de agosto de 2018, la Cámara de Senadores rechazó el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, y no fue ley. A pesar de su rechazo en el Senado, la presentación del proyecto de ley sobre Interrupción Voluntaria de Embarazo fue importante en Argentina porque restableció el valor de la democracia deliberativa como fuente de legitimidad de la ley, ya que el debate y las confrontaciones a favor y en contra prevalecieron como prácticas políticas institucionales y contribuyeron a la toma de decisiones. En este debate previo a la decisión final participaron oradores y expertos de todas las ramas en el Congreso de la Nación. Este debate se extrapoló a la ciudadanía que inundó las calles y plazas, las escuelas y universidades, y tuvo una gran repercusión en las redes sociales. El apoyo a una postura u otra se tradujo en manifestaciones masivas y pacíficas que tuvieron lugar durante todo el proceso de debate. Esta participación activa también se ha convertido en un importante factor para influenciar a la política en la toma de sus decisiones. Además, las mujeres y los jóvenes en general fueron los que lideraron estas manifestaciones, lo que implica la transversalidad de este movimiento, dando lugar a un nuevo escenario político en el país.

3. EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LA CAUSA DEL ABORTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En los años setenta del siglo XX, el movimiento feminista se da cuenta de que, si quiere combatir las desigualdades por razón de sexo, debe de luchar por modificar el comportamiento de los medios de comunicación, ya que estos se tratan de instituciones con gran poder para elaborar las pautas culturales de la sociedad; y por desgracia, estas pautas tienden a desplazar a la mayoría de la población que no se encuentran en los ejes de poder.

Como se ha explicado anteriormente, durante esta década el movimiento feminista experimenta un gran auge, y se ponen sobre la mesa los graves problemas de desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida; entre ellos el acceso tan limitado de las mujeres a los medios de comunicación en términos de representación y de empleo. Florencia Rovetto en *Estudios feministas y medios de comunicación: Avances teóricos y periodísticos en España y Argentina* (2012) cita a Abril (1994, p. 56): “el problema de las imágenes estereotipadas de las mujeres que prevalecen en estas industrias y su escasa participación como propietarias y productoras son poderosas barreras que dificultan la universalidad de los derechos humanos”.

Los derechos de las mujeres se convierten en un factor fundamental para el desarrollo de las sociedades democráticas y se incorporan a la agenda internacional. Con la designación en 1975 del Año Internacional de la Mujer se propone realizar un diagnóstico progresivo sobre la representación de las mujeres en los medios de comunicación, que más tarde se plasmaría en la Conferencia Internacional sobre la Mujer celebrada en el año 1995 en Beijing (Rovetto, 2012, p. 17). Esta conferencia incluyó un apartado especial, la “Sección J”, en la que se hablaba sobre mujeres y medios, debido a la creciente preocupación sobre las construcciones de sentido que expresaban las producciones mediáticas y periodísticas acerca de las mujeres, sus temas y problemas (Gil y Encinas, 2016, p. 6).

En 1993 se crearía el programa de APC-Mujeres con el fin de propiciar el acercamiento de las mujeres a las redes sociales. Así, se creó la primera red de mujeres en Internet, iniciada por Sally Burch. En este programa, al mismo tiempo que se enseñaba a las mujeres a utilizar los ordenadores y las conexiones, también se pretendía que los grupos feministas descubrieran las múltiples posibilidades de utilización de este nuevo medio de comunicación para visibilizarse.

En el año 2003, Naciones Unidas crea la “Cumbre Mundial de la Información” en Ginebra, que continuaría en 2005 en Túnez, con el objetivo de conformar un plan estratégico de acción que se adaptara más a la sociedad del momento (Boix, 2002, p. 3).

Numerosos estudios han constatado la escasa visibilidad de las mujeres en los medios de comunicación y el empleo permanente de estereotipos ajenos a la realidad cotidiana y a los intereses verdaderos de la mujer. Así, se generó un debate sobre qué era lo más importante; si mejorar la visibilidad de las mujeres en los medios de comunicación tradicionales, o crear medios de comunicaciones propios (Boix 2002, p. 3).

La globalización de la información y las nuevas posibilidades que ofrecen las TIC y el Internet han permitido difundir información de forma rápida y masiva con costes mínimos. Esto ha dado lugar a que múltiples movimientos feministas utilicen estos recursos para visibilizarse. Las redes electrónicas ofrecen una nueva dimensión a la lucha feminista. Ejemplo de ello fue La Marcha Mundial de las Mujeres 2000, que fue convocada simultáneamente desde Quebec y Ginebra, y que

unió a grupos de mujeres de 159 países y territorios en la lucha contra la pobreza y la violencia de género (El País, 2000). Esta gran coordinación fue posible gracias al Internet.

El ciberfeminismo social se extiende cada vez con mayor fuerza y presencia. En América Latina, las redes y los sitios ciberfeministas se han multiplicado. Se puede poner como ejemplo el movimiento argentino feminista Ni Una Menos, que ha conseguido visibilizarse gracias a su gran activismo en las redes sociales. En África, en 1999 se funda Famafrique que se trata de un sitio web que “proporciona información para las mujeres de África francófona que participan activamente en la promoción del desarrollo sostenible y la igualdad en las relaciones de género” (Famafrique.org).

Centrado ahora la vista en América Latina, en la década de los noventa surgen las ONGs, que se convirtieron en un mecanismo muy eficaz para la instrumentalización de políticas públicas. Se pusieron sobre la mesa temas prioritarios consensuados por los organismos internacionales a partir de la Conferencia de Beijing. En ellos destacaban la violencia contra las mujeres, el femicidio, los derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y la despenalización del aborto. El foco de la cuestión es si la agenda feminista, más allá de sus páginas web, portales y perfiles en redes sociales, posee realmente eco en los medios de comunicación, ya sean impresos o digitales, tradicionales o más innovadores en su formato (Hasan y Gil, 2016).

Siendo realistas, a pesar de que en la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing se consideró a los medios de comunicación como una de las doce áreas prioritarias para conseguir la igualdad de género, la situación en los medios de comunicación masivos no ha cambiado demasiado.

Sin embargo, en los noventa se comenzaron a vislumbrar algunos avances en Latinoamérica, como la creación del programa APC- Mujeres en Ecuador con el objetivo de acercar las nuevas tecnologías a las mujeres. Gracias a este programa se multiplicaron los foros de debate, los portales informativos, las agencias de noticias, blogs, revistas, radios online y periódicos feministas (Hasan y Gil, 2016, p. 259).

Adquieren un papel importante las agencias de género, como es el caso de Semlac (Servicio de Noticias de la Mujer Latinoamericana y del Caribe), la agencia regional en América Latina y el Caribe, que entre sus propósitos se encuentra:

Contribuir a la equidad entre hombres y mujeres, promover la presencia de la mujer en los medios informativos y su visión sobre los más diversos aspectos de la realidad, así como fomentar su derecho a estar convenientemente informada sobre decisiones que afectan a su vida y su dignidad. (Asociación SEMlac, 2020).

Estas agencias de género se convirtieron en una clara alternativa al modelo hegemónico. Las agencias feministas de noticias tratan de visibilizar realidades ocultas al resto de noticias, dando voz a quien no la tiene y poniendo en cuestión los prejuicios y la brecha de género (Hasan y Gil, 2016 p. 259).

Otro fenómeno fundamental que se unió al de las agencias de noticias fue la aparición de las primeras redes de periodistas con perspectiva de género, que se encontraban tanto en los medios más convencionales como en los más alternativos. Estas redes, se encargaron de darle su lugar a las mujeres como sujetos de la información y la comunicación, y al mismo tiempo criticaban la explotación de las mujeres como objetos.

Las primeras redes que se crearon en Latinoamérica fue la Red Nacional de Periodistas de México (1995), seguida de la Red de Mujeres Periodistas de Guatemala en 1998, la Red Dominicana de Periodistas con Visión de Género (2001), la Red de Mujeres Periodistas de Nicaragua en 2003, la Red Nacional de Mujeres Periodistas de Perú (2008) y finalmente, la Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género en 2009 (Hasan y Gil, 2016, p. 263).

En Argentina, la red más importante fue Periodistas de Argentina en Red-Por un Periodismo no sexista (PAR), fundada en 2006, y cuya acción pública más importante fue el desarrollo del Primer Decálogo Argentino para el Tratamiento Periodístico de la violencia contra la Mujer, y la participación en la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG), conformada por periodistas y comunicadoras de toda América y Europa.

En 2009, tras el IV Encuentro Nacional de la Red PAR, se decidió poner en marcha una estrategia periodística para visibilizar la violencia de género centrada en el femicidio, el aborto y la trata de personas para la explotación sexual. Por su parte, en el III Encuentro de la RIPVG, se acordó potenciar el tratamiento periodístico de la violencia de género y femicidios, trata de personas, derechos sexuales y reproductivos, así como denunciar la situación de las mujeres en países en guerra con una perspectiva de paz y no violencia (Hasan y Gil, 2016, p. 265).

Como se ha mencionado anteriormente, el aborto fue considerado como uno de los temas urgentes de la agenda de género, ya que se trataba de uno de los problemas con menor visibilidad en los medios de comunicación.

Uno de los lugares en donde se asienta el patriarcado es el cuerpo de las mujeres mediante el control de su sexualidad y de sus capacidades reproductivas. El problema del aborto directamente conectado con el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, toca un núcleo de dominación y sujeción de las mismas que es necesario, para el sistema patriarcal, silenciar, ocultar o, en todo caso, distorsionar (Gil y Encinas, 2016, p. 2).

Tal y como dice Claudia N. Laudano en *El aborto en la prensa argentina* (2008), historizar la tematización del aborto en los medios de comunicación es una ardua tarea debido a la falta de continuidad en su tratamiento, y las pocas investigaciones llevadas a cabo.

Tras el retorno de las democracias, la presencia del tema del aborto en los medios de comunicación latinoamericanos ha tenido una visibilidad esporádica. En el caso de Argentina, se puede establecer el año 1994 como punto de inflexión en cuanto a la visibilidad mediática del tema del aborto.

Debido a la presión de la Iglesia Católica que quería incluir la cláusula del “derecho a la vida desde la concepción” en la Constitución Nacional, el debate del aborto apareció en las primeras páginas y la sección “política” de los principales diarios, así como en diversos programas de televisión nacionales. A finales de la década de los noventa, algunos medios más progresistas comenzaron a tratar el tema desde una perspectiva de género, incluyendo en el discurso mediático el aborto como un problema de salud pública y de derechos sexuales y reproductivos (Gil y Encinas, 2016, p.9).

De esta forma, en un breve período de tiempo, el aborto pasó de ser un tema marginal y ocasional a instalarse por primera vez en la agenda de noticias de los medios. Aunque esta caracterización duró mientras tuvo lugar la deliberación en la Asamblea Constituyente, este hecho otorgó al aborto el estatuto de tema político (Laudano, 2008, p. 6).

Ya en la primera década del 2000 comenzaron a publicarse cifras y datos estadísticos sobre la práctica. Además, las voces escuchadas se ampliaron, altos cargos del mundo sanitario y jurídico, así

como legisladores nacionales de diferentes partidos políticos intervinieron en los medios. Además, algunos casos de interrupciones de embarazos “legales” se hicieron eco en la sociedad, ya que se encontraron con numerosos problemas para poder ejercer la práctica a pesar de estar tipificadas en la ley (Laudano, 2008, p. 9). No obstante, hay que tener en cuenta que la Iglesia católica continuó siendo una interlocutora muy importante, mientras que las organizaciones de mujeres no tenían ese espacio tan protagonista.

A pesar de que comenzaron a atisbarse algunos cambios en el tratamiento mediático y a identificarse algunas voces a favor del aborto legal, algunos monitoreos del Observatorio de Medios de Comunicación muestran que el tema sigue siendo abordado en los principales medios nacionales desde una mirada subjetiva y polémica, con pocas investigaciones y escasa información argumentada.

Además, se observa que el aborto no deja de ser un tema esporádico, representado a partir de una polarización de posturas: por un lado, las demandas del feminismo y del movimiento de mujeres que reclaman el aborto legal, y por otro, las posturas contrarias a la despenalización íntimamente relacionadas con el poder eclesiástico, que, a su vez, tiene un gran peso en las decisiones políticas, legislativas y jurídicas del país (Encinas, 2016, p. 3).

Encinas en *Las construcciones de sentido en torno al aborto en la prensa* (2016) cita a F. Rovetto (2012), quien explica que, a pesar de las múltiples voces existentes con respecto al tema, las noticias utilizan la estrategia de “las dos campanas”, enfocando el debate únicamente en posiciones radicalizadas. Esta forma de abordar el tema desdibuja “los fundamentos de los derechos de las mujeres de acceso pleno a la autonomía sobre sus cuerpos, y desvía el eje de la discusión del aborto como un problema de salud pública, al aborto como una cuestión de legitimidad moral” (Rovetto, 2012, p. 58).

Finalmente, a pesar de que todavía existe un gran trecho por recorrer para poder afirmar que en los medios de comunicación se abordan los problemas y derechos de las mujeres como es el caso del aborto desde una perspectiva de género; en Argentina, el feminismo comprometido con la legalización del aborto ha sido el que ha conseguido poner el debate en circulación en las calles, en los medios de comunicación, en las universidades y en otros espacios, dando otras connotaciones al término del aborto que van más allá de las impuestas por los discursos religiosos, legales o científicos.

4. OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

4.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE PARTIDA

Nuestro objeto de estudio es el conocer el tratamiento que los dos periódicos argentinos con más tirada del país, *La Nación* y *Clarín*, otorgan al tema del aborto en Argentina, la evolución del movimiento feminista latinoamericano y concretamente argentino, y su lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que tienen como objetivo principal la legalización del aborto.

Siguiendo esto, nos planteamos los siguientes objetivos:

- 1) Analizar el papel de los medios de comunicación en relación al aborto y el tratamiento de la información que han realizado durante la votación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en ambas cámaras del Congreso.
- 2) Obtener una perspectiva histórica de la evolución del movimiento feminista en Argentina y su lucha por la legalización del aborto.
- 3) Esclarecer la postura a favor o en contra de la Iglesia de ambos periódicos mediante el análisis de contenido realizado.
- 4) Estudiar los factores que influyen en la situación de las provincias del Norte con respecto al aborto a través del análisis de prensa.

Para ello, partimos de dos hipótesis:

- a) El tratamiento de los medios de comunicación sobre el aborto en Argentina es parcial, subjetivo y sensacionalista. Sin embargo, el diario *La Nación*, más conservador, se inclina más a una postura contraria a la legalización del aborto; mientras que el periódico *Clarín*, que se presupone más progresista, adopta una postura más favorable a la legalización. Esto se percibirá en el tratamiento de la información, en el empleo del lenguaje, así como en las fotografías de las publicaciones de ambos periódicos.
- b) El diario *La Nación*, al situarse en contra de la nueva reforma de la ley del aborto, encontrará puntos comunes con el sector eclesiástico, por lo que apoyará y dará visibilidad a la Iglesia y a la campaña que emprenderá en contra del aborto; mientras que el periódico *Clarín*, mostrará una imagen de la Iglesia más retrógrada, considerándola como una influencia negativa que impide el avance en derechos de la sociedad argentina.

4.2. MUESTRA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y DE CONTENIDO

Tal y como explica Abela (2002, p. 13), las unidades de muestreo “son aquellas porciones del universo observado que serán analizadas”. En nuestro caso, las unidades de muestreo comprenden un total de 70 textos, pertenecientes a *La Nación* (35 textos) y a *Clarín* (35 textos), situados en las secciones de Opinión, donde se muestra principalmente la ideología de ambos periódicos; de Política y de Sociedad. El período estudiado abarca dos meses, entre el 14 de junio de 2018, día en el que el Congreso de los Diputados aprueba el proyecto de ley del aborto, y el 14 de agosto, fijando el 9 de agosto como el día en el que el Senado bloquea el proyecto impidiendo que sea ley, de esta manera también se han analizado algunas publicaciones posteriores a la decisión final.

En cuanto a la metodología existen diferentes tipos de análisis a la hora de abordar un estudio de un tema específico. En primer lugar, nos detenemos en el Análisis Formal de Conceptos (FCA). Esta

técnica, introducida por Rudolf Wille en 1982, es capaz de extraer estructuras conceptuales de un conjunto de datos. Se basa en la idea filosófica de que un concepto consta de dos partes: su extensión, formada por todos los objetos que pertenecen a dicho concepto; y su intención, que comprende todos los atributos compartidos por dichos objetos.

El marco en el que se establecen los conceptos es conocido como contexto formal. Consta de un conjunto de objetos, atributos o propiedades, y una relación que informa sobre los atributos que posee cada objeto. El conjunto de conceptos de un contexto formal posee una estructura de retículo completo, de esta forma, se pueden representar como jerarquías conceptuales, permitiendo el análisis de estructuras complejas y descubriendo dependencias entre los diferentes datos. (Alonso, Borrego y Martín Mateos, 2002).

La teoría en su forma actual se remonta al grupo de investigación dirigido por Rudolf Darmstadt Wille, Bernhard Ganter y Peter Burmeister, donde se originó el análisis de conceptos formales en la década de 1980. La base matemática, sin embargo, ya se había creado por Garret Birkhoff en la década de los años 30 como parte de la teoría general de retículos. Previo al trabajo del grupo de Darmstadt, ya existían enfoques similares de varios grupos franceses, y sus fundamentos filosóficos apuntan principalmente a Charles S. Peirce y el pedagogo Hartmunt von Hentig (Caparrini, 2017).

El FCA tiene como objetivo fundamental aclarar los conceptos siguiendo la máxima de Charles S. Peirce de desplegar las propiedades observables y elementales de los objetos. En su filosofía tardía, Peirce supone que el pensamiento lógico tiene como objetivo percibir la realidad por medio de tres características: concepto, juicio y conclusión.

Desde su introducción, el Análisis Formal de Conceptos (AFC) ha sido aplicado con éxito en campos muy variados como la minería de datos, minería de textos, gestión del conocimiento web, desarrollo de software, biología... etc. El análisis formal de conceptos también se puede aplicar como método cualitativo para el análisis de datos. Así, en 2005, la Universidad Técnica de Darmstadt había recopilado más de 200 proyectos en los que se había utilizado el AFC en campos tan diversos como la medicina y biología celular, la genética, la ecología, la ingeniería de software, derecho, lingüística o ciencias políticas.

Por otro lado, se encuentra la investigación descriptiva, cuyo objetivo es conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes mediante una descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Este método no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Una vez establecida la hipótesis, los investigadores recogen los datos, exponen y resumen la información y finalmente analizan los resultados, buscando extraer generalizaciones que contribuyan al conocimiento (Van Dalen y J. Meyer, 1981). Las etapas que abarcan el proceso descriptivo son las siguientes: 1. Examen de las características del problema escogido. 2. Definición y fórmula de la hipótesis. 3. Enunciación de los supuestos en los que se basa la hipótesis y los procesos adoptados. 4. Elección de los temas y las fuentes apropiadas. 5. Selección o elaboración de las técnicas para la recolección de datos. 6. Establecimiento de categorías precisas que se adecuen al propósito de estudio y permitan poner de manifiesto las semejanzas, diferencias y relaciones significativas. 7. Verificación de la validez de las técnicas empleadas para la recolección de datos. 8. Realización de observaciones objetivas y exactas. 9. Descripción, análisis e interpretación de los datos obtenidos, en términos claros y precisos.

La recolección de datos se denomina “población”, “universo” o “agregado”, y constituye siempre una totalidad. Las unidades pueden ser individuos, hechos u elementos de otro tipo. Una vez decidido el tipo de elementos con el que se va a trabajar, se optará por recoger datos de la población

total o de una muestra representativa de ella. En el caso de que la población sea muy amplia, se recoge la información a partir de la selección de unas determinadas unidades que configuran la muestra. Si dichos elementos representan las características de la población, las generalizaciones basadas en los datos obtenidos podrán aplicarse a todo el grupo.

Los datos de los elementos descriptivos se expresan en términos cualitativos o cuantitativos, o una mezcla de ambos. Tal y como expresan Deobold B. Van Dalen y William J. Meyer (1981), el objetivo de los estudios cualitativos es “examinar la naturaleza general de los fenómenos”. Estos estudios “proporcionan una gran cantidad de información valiosa, pero poseen un limitado grado de precisión, porque emplean términos cuyo significado varía para las diferentes personas, épocas y contextos”. Mientras que los estudios cuantitativos son realmente símbolos numéricos que “se utilizan para la exposición de los datos que provienen de un cálculo o medición”. En cuanto a los tipos de investigación descriptiva, Van Dalen y J. Meyer establecen varios tipos.

En primer lugar, los estudios tipo encuesta. Se llevan a cabo cuando se pretende encontrar la solución a problemas propios de organizaciones educacionales, gubernamentales, industriales o políticas. Se realizan descripciones exactas de los fenómenos a estudiar con el objetivo de justificar las prácticas vigentes o determinar la necesidad de elaborar planes más inteligentes que permitan mejorarlas. No solo se determina el estado de los fenómenos o problemas analizados, sino que también se compara la situación existente con las pautas aceptadas.

Por otra parte, encontramos los estudios de interrelaciones. Tal y como su propio nombre indica, su fin es identificar las relaciones que existen entre los hechos para lograr una verdadera comprensión del fenómeno a estudiar. Dentro de estos estudios, hay a su vez una clasificación en función de su índole. a) Estudio de caso: se realiza una investigación intensiva de una unidad social o comunidad. Por ello, se recoge información de la situación en el momento en el que se está realizando el estudio, así como las experiencias pasadas y las variables que influyen en la conducta de la unidad. Se reúnen los datos a partir de una muestra de sujetos seleccionada previamente y se busca extraer generalizaciones válidas sobre la población representativa de la muestra. Estos tipos de estudios exigen una gran cantidad de información acerca de las personas, grupos y hechos con los que el individuo entra en contacto y la naturaleza de sus relaciones con aquellos. b) Estudios causales comparativos: el objetivo de estos tipos de estudios es saber de qué manera y por qué ocurre un fenómeno. Por ello, se comparan semejanzas y diferencias que existen entre fenómenos para conocer los factores o condiciones que determinan la aparición de ciertos hechos o situaciones. Esta investigación encuentra su origen en el método utilizado por John Stuart Mill para describir las situaciones causales, que establece que “si dos o más instancias del fenómeno investigado tienen solo una circunstancia en común, en la cual todas las instancias concuerdan, es la causa del fenómeno dado”. Sin embargo, estos estudios encuentran sus dificultades a la hora de la imposibilidad de establecer un control más allá de poner a prueba tantas hipótesis alternativas como sea posible. Al establecer que solo puede ser un factor el que determine la aparición o ausencia de un fenómeno, esto provoca que no se estudien las múltiples causas que normalmente determinan la aparición de un fenómeno social, y es que cuando dos variables están relacionadas entre sí, en muchas situaciones es complicado especificar cuál es la causa y cuál el efecto. c) Estudios de correlación: pretenden determinar la medida en la que dos variables se correlacionan entre sí, es decir, en qué grado las variaciones que sufre un factor influyen en las que experimenta el otro. A rasgos generales, la magnitud de una correlación depende de la medida en que los valores de dos variables aumenten o disminuyan en la misma o diferente dirección. Si aumentan en la misma dirección, la correlación es positiva, si una aumenta y la otra disminuye, entonces se trata de una correlación negativa. También puede ocurrir que no haya correlación ninguna. La interpretación de un estudio de correlación posee los mismos riesgos que los estudios causales comparativos.

Por último, se sitúan los estudios de desarrollo. Éstos además de analizar la situación en la que se encuentran los fenómenos, también estudian los cambios que se producen a lo largo del tiempo. Así, se analizan los cambios que experimentan las variables en un período de tiempo determinado. Los estudios de crecimiento buscan identificar los diversos factores interrelacionados que influyen en el crecimiento en sus diferentes etapas, saber en qué momento observaban los diferentes aspectos, cuándo surgen, permanecen inalterados, alcanzan su desarrollo óptimo y, finalmente, decaen.

Asimismo, profundizamos en el análisis de contenido, que tal y como explica Jaime Andréu Abela en *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada* (2002, p. 2), se trata de:

Una técnica de interpretación de textos u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registro de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, vídeos... el denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído o interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.

Así, el análisis de contenido se basa en la lectura ya sea visual o textual, como instrumento de recogida de la información, que debe realizarse siguiendo un método científico. En el análisis de contenido cobran gran importancia el texto y el contexto. Tanto los datos expresados por el autor, que viene a ser lo que dice, tanto los datos latentes, que se trata de lo que dice sin pretenderlo o sin manifestarlo literalmente, pueden ser captados dentro de un contexto. El contexto se trata así de un marco de referencias que contiene toda aquella información que el lector puede conocer de antemano e inferir a partir de él para captar el significado que transmite el texto (Abela, 2002, p. 2).

En las primeras definiciones sobre el análisis de contenido, Berelson (1952, p. 18) consideraba que el análisis de contenido se trata de “una técnica de investigación para una descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”. De esta forma, partiendo de esta definición el análisis de contenido debería de someterse a ciertas reglas. Berelson, al hablar del “contenido manifiesto de la comunicación”, está dejando atrás del análisis contenido, los datos latentes que se encuentran sumergidos en el conocimiento profundo.

Sin embargo, en 1969, Hostil añade nuevos aspectos a la definición realizada por Berelson, estableciendo que “el análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto”. Con la introducción del término “inferencias”, referido a la comunicación simbólica de los mensajes que no se ve a simple vista, este autor está haciendo mención al contenido latente de los textos, y con ello, a los análisis cualitativos.

En esta década entra en confrontación el análisis de contenido cuantitativo y cualitativo. Para los partidarios del análisis cuantitativo lo que sirve de información es la frecuencia de la aparición de ciertas características de contenido, mientras que en el caso de los cualitativos es la presencia o ausencia de una característica de contenido dada, o de un conjunto de características, en un determinado mensaje. En el caso de este trabajo de investigación se han utilizado tanto técnicas cuantitativas como técnicas cualitativas.

Para realizar un adecuado análisis de contenido es necesario seguir una serie de pasos en su proceso. En primer lugar, hay que determinar el objeto de análisis, estableciendo cuál es el problema que se pretende investigar. Determinar el problema, supone seleccionar “una dirección, un hecho, un comportamiento y delimitar el tiempo, el espacio, las personas y el contexto donde se decide

investigar” (Abela, 2002, p. 11). En este caso, el problema a analizar es la lucha del movimiento feminista por la legalización del aborto en Argentina.

Una vez identificado el problema a analizar, hay que encontrar la bibliografía y los conocimientos previos sobre el tema y encajarlo en un determinado marco teórico. En el estudio llevado a cabo, se ha realizado un marco teórico y contextual sobre el movimiento feminista y su lucha por la legalización del aborto en el mundo, posteriormente en Latinoamérica y finalmente, en Argentina, donde también se han analizado los factores que influyen en el debate a favor o en contra del aborto instaurado en el país. Asimismo, también se ha realizado un contexto periodístico sobre el tratamiento de los medios de comunicación del movimiento feminista, y en especial, del aborto.

Abela (2002) introduce también una nueva unidad de análisis, conocida como la unidad de registro, que se trata de “la parte de la unidad de muestro que es posible analizar de forma aislada”. Estas unidades pueden ser palabras, temas, caracteres, párrafos, conceptos, símbolos semánticos... etc. Tal y como se ha expresado anteriormente, en nuestra investigación se ha llevado a cabo un análisis de contenido cuantitativo y cualitativo (Bardin, 1996) y se han tomado como referencia diferentes unidades de registro.

Por un lado, en el análisis cuantitativo, se han analizado las secciones en las que se encontraban las publicaciones en el periódico, los géneros periodísticos a los que pertenecían, los subtemas que se encontraban dentro de las publicaciones, los sujetos protagonistas y los secundarios, y finalmente, si estas poseían firma o no, y en caso afirmativo, a quién correspondía dicha firma.

En cuanto a la codificación utilizada en el análisis cuantitativo, se ha tomado como referencia la definición de codificación de Hostil (1969), que considera que es el “proceso por el que los datos brutos se transforman sistemáticamente en unidades que permiten una descripción precisa de las características de su contenido”. En nuestro caso, se ha empleado la frecuencia, que es la medida generalmente más utilizada. Así, la importancia de una unidad de registro ha variado en función de la frecuencia en la que aparecía en las publicaciones analizadas.

Las unidades de registro que se han seleccionado han sido a su vez categorizadas. Esto quiere decir que, en función de criterios previamente establecidos, se han clasificado en categorías. Por ejemplo, las secciones se han dividido en la categoría de política, de opinión y de sociedad; o los géneros periodísticos en noticias, artículos de opinión, crónicas y reportajes.

En cuanto al análisis cualitativo, el muestreo se elige en función de cuál es la información que es más relevante para el estudio. Así, el muestreo se selecciona de una forma intencional, tomando aquellas unidades y dimensiones que proporcionen una mayor cantidad y calidad de la información. Por ello, en nuestro análisis cualitativo, han sido objeto de estudio los titulares, el tipo de lenguaje utilizado, el tratamiento de las fotografías, y, por último, la adjetivación de la palabra aborto.

Finalmente, también se ha llevado a cabo un control de calidad o validación del análisis, comprobando, aunque sea de forma tentativa que se ha alcanzado el núcleo central del fenómeno estudiado; ya que se ha realizado una selección de focos temáticos que por su valor estratégico han proporcionado información que ayuda a realizar construcciones interpretativas de la realidad.

5. DATOS PRELIMINARES DE LOS PERIÓDICOS

5.1. LA NACIÓN (1870)

El diario *La Nación* fue fundado en el año 1870, publicándose su primer número el 4 de enero de 1870. Este periódico fue creado por Bartolomé Mitre (1821-1906), un general militar que ocupó el cargo de la Presidencia de Argentina desde el año 1862 al 1868. En 1870, tras su culminación como presidente decide comprar las instalaciones del diario *La Nación Argentina*, uno de los periódicos más influyentes del momento, y lo rebautiza como el diario *La Nación*. Desde su nacimiento, el periódico ha estado dominado por la familia Mitre, ya que se ha ido sucediendo de generación en generación hasta nuestros días.

La Nación supo encontrar su público en las clases altas de la sociedad argentina, que de un modo u otro se veían reflejadas en las páginas de este periódico. Desde sus inicios, *La Nación* daría voz a las clases dominantes, los grandes empresarios, la Sociedad Rural Argentina y la Unión Industrial Argentina (Baschetti, 1993).

Sidicaro (2001, p. 80) expresaba en las páginas de su libro: “*La Nación* se me presentó, para decirlo un tanto metafóricamente, como uno de los cerebros en los que se podía ver el pensamiento cotidiano de una parte de los sectores tradicionales argentinos”.

En sus inicios, el periódico tenía una función educadora-racionalizadora, de hecho, su lema fue “*La Nación* será una tribuna de doctrina”. En 1877, el periódico ya se había convertido en el más moderno del continente latinoamericano. Había incorporado el servicio del telégrafo y, además, destinaba aproximadamente un 50% de su espacio a anuncios de productos nacionales para la exportación, así como nuevas importaciones de Europa y Estados Unidos. Así, el diario se convirtió en una poderosa herramienta facilitadora del comercio interior y exterior. Con la llegada del telégrafo, se incentivó el deseo de modernización e internacionalismo, llevando a la contratación de numerosos corresponsales en diferentes puntos estratégicos del mundo. Entre 1887 y 1890, *La Nación* ya alcanzaba los 35.000 ejemplares por día (Espeche, 2009, p. 6).

En 1906 fallece Mitre, comenzando la sucesión al mando del periódico por sus hijos, Bartolomé y Emilio Mitre. Tras la muerte de Mitre, en 1909, los dueños del diario crearon una sociedad anónima, “*La Nación S.A.*”. En 1916 llega al poder en Argentina el primer gobierno democrático, liderado por Hipólito Yrigoyen, líder de la Unión Cívica Radical. En este momento histórico, el diario *La Nación* tuvo un papel importante.

El diario *La Nación* sacó un editorial que era asombrosamente claro diciendo que había que darle el gobierno a Yrigoyen porque no se podía dar a los radicales la razón de una nueva revolución. Federico Pinedo, 20 años después, en *Tiempos de la República* (1946) dice que sin ese editorial de *La Nación* el conservadurismo no hubiese aceptado nunca la presidencia de Yrigoyen (Sidicaro, 2001, p. 84).

Tras el fallecimiento de Emilio Mitre, le sucede Jorge Adolfo Mitre, a quien se le confió el cargo de dirección del periódico por veinte años (1912-1932). En 1920, el diario *La Nación* impulsó una línea editorial muy crítica contra el gobierno radical. Mediante el costumbrismo y la sátira, criticaban las acciones del Gobierno a la vez que mostraban un país desolado y en ruinas. El punto culmen fue cuando el periódico apoyó abiertamente el golpe de Estado que derrocó al presidente Yrigoyen. Con el final de la dirección de Jorge Adolfo Mitre, se atenuó el perfil liberal decimonónico que había aportado el director al periódico.

Con la victoria de Juan Domingo Perón en las elecciones presidenciales en el año 1946, se instala el peronismo en el país. En un primer momento, *La Nación* manifestó un rechazo abierto al peronismo. Sin embargo, a partir de la década de los 50, el diario fue favorable al régimen, quizás por las duras medidas que tomó el peronismo contra algunos periódicos que directamente clausuró, o tenía controlados por amenazas a los dirigentes. En este caso puede que el interés empresario sopesara más que defender unas determinadas ideas (Sidicaro, 2001, p. 86). Por ello, el diario *La Nación* condenó el golpe de Estado del 28 de septiembre de 1951, que trató de derrocar a Perón, apoyando su gobierno y sosteniendo que este era democrático.

En el año 1976, se instala una dictadura permanente conocida como Junta Militar que aplicó una política de terrorismo de Estado, lo que supuso una violación de todos los derechos humanos que se tradujo en la desaparición de decenas de miles de personas.

Durante el régimen militar, el diario *La Nación* fue más benévolo con las acciones que estaba llevando la Junta. Es interesante conocer las diferentes posturas que tomaron los dos periódicos tradicionales del país. *La Prensa*, fiel defensora de las ideas liberales y el conservadurismo, condenaba duramente las acciones de la Junta en las páginas de sus editoriales, mientras que *La Nación* fue sensiblemente más moderada (Sidicaro, 2001, p.86).

En 1983, Raúl Alfonsín, candidato de la Unión Cívica Radical gana las elecciones, iniciándose en Argentina una etapa conocida como “alfonsinismo”, caracterizada por la vuelta del país a la democracia. *La Nación*, que había perdido su capacidad doctrinaria en los últimos tiempos, comenzó a recuperarla una vez restablecido el régimen democrático.

En 1982 muere Luis Mitre, que había dirigido el diario desde 1950. Lo sucedió Bartolomé Mitre, tataranieto del fundador. Bartolomé Mitre se sumó a las filas del diario en 1966, tras graduarse como abogado en la Universidad de Buenos Aires. En el periódico ocupó varias posiciones hasta convertirse en el 82 en el nuevo director de *La Nación*, encabezando la cuarta generación Mitre que dirigió el diario argentino. En 1991, fundó el Grupo de Diarios América, entidad que reúne a varios periódicos latinoamericanos (EFE, 2020).

El diario *La Nación* también se ha visto involucrado en el caso Papel Prensa. La empresa Papel Prensa está dedicada a la producción del papel para los diarios, y fue creada a finales de los sesenta para sustituir las importaciones de papel de diario con el fin de abaratar costes y acabar con los problemas de abastecimiento. En este conflicto, el diario *La Nación* y el Grupo Clarín acusan al Gobierno de intentar avanzar sobre la libertad de expresión, mientras que el Gobierno los acusa de mentir y de tratar de desprestigiarlo. Todo esto se debe supuestamente a una compra fraudulenta de la empresa Papel Prensa por parte de los diarios en acuerdo con el Estado en el año 1976. Esta compra supuso un manejo monopólico de la empresa por parte de ambos periódicos, lo que originaba una competencia desleal con respecto al resto de periódicos argentinos.

Por su parte, los periódicos *Clarín*, *La Nación* y *La Razón* aseguraban que lo que pretendía el Gobierno era controlar la empresa y ejercer presión sobre los medios que dependen del papel, y así condicionar la libertad de prensa. En 2010 se reabrió el caso con dos versiones distintas: por un lado, se relataba un contexto de presiones y secuestros a los titulares de las acciones, que se trataba de la familia Graiver, antes de firmar el traspaso de las acciones; mientras que por otro, se hablaba de una tergiversación de la historia en un intento del Gobierno que se encontraba en ese momento en el poder, con Cristina Fernández de Kirchner a la cabeza, de hacerse con el control de Papel Prensa y controlar así a los medios de comunicación (Chequeado, 2010). Sin embargo, a finales de 2017, la Corte Suprema cerró el caso por falta de pruebas que condenaran a Héctor Magnetto, CEO del Grupo

Clarín, y Bartolomé Mitre, directivo del diario *La Nación*, como responsables de los delitos de lesa humanidad sufridos por familiares y allegados a la familia Graiver, que fueron presionados antes de las ventas de las acciones de la empresa (Página 12, 2017).

En 1995, tras más de un siglo a la cabeza del periódico, la familia Mitre dejó de tener la mayoría accionaria. Los Saguier, descendientes también por parte de madre de la misma familia, adquirieron el paquete mayoritario. Dos de los hermanos de Bartolomé vendieron su parte quedándose con tan solo el 5%. Bartolomé por su parte, se negó a hacerlo, y aunque se mantuvo como director general perdió el control de periódico a manos de la familia Saguier (Infobae, 2020).

Bartolomé Mitre, continuó a la cabeza de este periódico que se autodefine como liberal-conservador hasta el final de sus días. El 26 de marzo de 2020 fallecía a los 79 años.

5.2. CLARÍN (1945)

El diario *Clarín* fue fundado en 1945 por Roberto Noble, periodista, político y empresario argentino. Su primer número salió a la calle el 28 de agosto de 1945. Nació como un periódico caracterizado por la escasez de recursos y la necesidad estatal para sobrevivir. Sin embargo, Noble supo comprender rápidamente cómo funcionaba el mundo de la prensa, y tras la expropiación del periódico *La Prensa* en 1951, que en aquel momento era líder en ventas y publicidad, comenzó a aumentar la entrada diaria de dinero en efectivo y el número de anunciantes.

Las relaciones del periódico con el peronismo son especialmente interesantes. Sivak en *Clarín, el gran diario argentino (2013)*, considera que se trata del primer diario identificado con el antiperonismo en reconocer el triunfo de Perón. Se esforzó además en encontrar acuerdos con el gobierno nacional y defendió cada una de sus medidas. De esta forma, obtuvo grandes beneficios en la provisión de papel, créditos bancarios y publicidad. Sin embargo, con el golpe de Estado de 1955, llamada la “Revolución Libertadora”, el diario cambió de signo de la noche a la mañana, pasando de defender al gobierno a considerar al antiguo presidente como un dictador. Sin embargo, esto no le afectó en el número de ventas y tiradas, por lo que se constata que los seguidores de este periódico no esperaban una línea editorial definida (Sivak, 2014, p.336).

Durante el Gobierno de Arturo Frondizi también se benefició de grandes ayudas estatales, aunque intentó no relacionarse con la política partidaria ya que esto le afectaba a su imagen de independencia que le acercaba a los lectores de la clase media.

Tras la muerte de Noble en 1969, se inició una nueva etapa en la historia del diario *Clarín*, encabezada por su mujer Ernestina Herrera de Noble, que se encontró con grandes problemas financieros y una difícil batalla judicial por la sucesión de su marido, ya que por un lado se encontraba el grupo liderado por el gerente general Héctor Cabezas, antiguo funcionario de Noble, y por otro los desarrollistas dirigidos por Frigerio. El grupo de Frigerio ayudó a sanear las cuentas por lo que para 1972, la dirección editorial, política, legal y contable de *Clarín* había quedado bajo el poder de Frigerio” (Sivak, p. 211).

Durante la dictadura militar, en el año 1973, el diario *Clarín* sufrió varios atentados con bombas en su sede en Buenos Aires por parte de la ultraderecha peronista (*Clarín*, 2013). Así, desde 1974, el diario se caracterizó por un tratamiento austero de los temas relacionados con la realidad nacional y por privilegiar tópicos económicos.

En los últimos tres años de la dictadura se puede observar el deterioro de la relación entre Ernestina Herrera, directora del periódico y el frigerismo. Finalmente, el 1982, se rompe esta relación, y Ernestina prosigue adelante apoyándose principalmente en Magonetto (Primas, 2014, p. 338).

En la primera década del 2000, varios periódicos acusaron al diario *Clarín* de sostener un pacto con el Gobierno nacional dirigido por Néstor Kirchner. Sin embargo, con la entonces llamada “crisis del campo” de 2008, el periódico adoptó una actitud crítica con el gobierno. *Clarín* se encargó de apoyar a las entidades agropecuarias más importantes, lo que le supuso el fin del entendimiento con el poder y el inicio de un largo período de enfrentamientos entre ambos. Así, el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, aprobó una ley de regulación de los medios de comunicación audiovisual, que impactó duramente en los intereses empresarios del Grupo Clarín. No obstante, esto supuso un punto de inflexión, ya que los medios de comunicación comenzaron a verse como auténticos actores políticos con intereses económicos (Primas, 2014, p. 333).

En este contexto también se enmarca el famoso caso del Papel Prensa, ya explicado anteriormente, en el que *Clarín* se vio muy involucrado. La tensión entre el Gobierno y el Grupo Clarín aumentó cuando la presidenta Cristina Kirchner presentó un informe en el que se explicaba la manera en que los accionistas privados *Clarín*, *La Nación* y *La Razón* obtuvieron control de la empresa Papel Prensa S.A, aunque finalmente la Corte Suprema cerró el caso sin pruebas concluyentes. No obstante, el diario *Clarín* se vio muy afectado durante esta etapa, ya que, según el Instituto Verificador de Circulación, las ventas del periódico cayeron un 19% desde marzo de 2008 a marzo de 2010.

El diario *Clarín* que se autodefine como socioliberalista, se trata actualmente del diario con mayor circulación en Latinoamérica, y forma parte del Grupo Clarín S.A, el grupo de comunicación más importante de Argentina, iniciado en 1999. Su fundadora fue Ernestina Herrera de Noble, y su director ejecutivo es Héctor Magonetto, que posee gran parte de las acciones de la empresa. Detrás de este se encuentran los dos hijos de Ernestina Herrera de Noble, pareja del fundador del Diario, que se han convertido en herederos del conglomerado de los medios de comunicación (Tiempo Argentino, 2019).

El Grupo Clarín posee además del diario *Clarín*, otros periódicos como *Olé*, *La Razón*, *Muy*, así como dos de los diarios de alcance regional más importantes, como *La Voz del Interior de Córdoba*, y *Los Andes de Mendoza*, además de un sinnúmero de revistas especializadas. En el área de televisión, destaca por ser dueña del *Canal Trece*, que se distingue por su amplio contenido de géneros para los espectadores, por poseer la señal de cable *Todo Noticias* y ser la operadora de televisión por cable *Cablevisión*. En el área de la radio, es poseedora de la emisora de radio *AM Mitre*, una de las líderes en su área ya que tiene una cobertura muy completa, y de la emisora de radio FM *La 100*, líder en audiencia en la Capital Federal y en Buenos Aires.

6. RESULTADOS

6.1. ANÁLISIS DE CONTENIDO CUANTITATIVO

6.1.1. *La Nación*

6.1.1.1. Secciones

De las 35 publicaciones analizadas, el 60% equivalen a la sección de Política, el 31% a la sección de Opinión, y, por último, un 9% equivale a la sección de Sociedad.

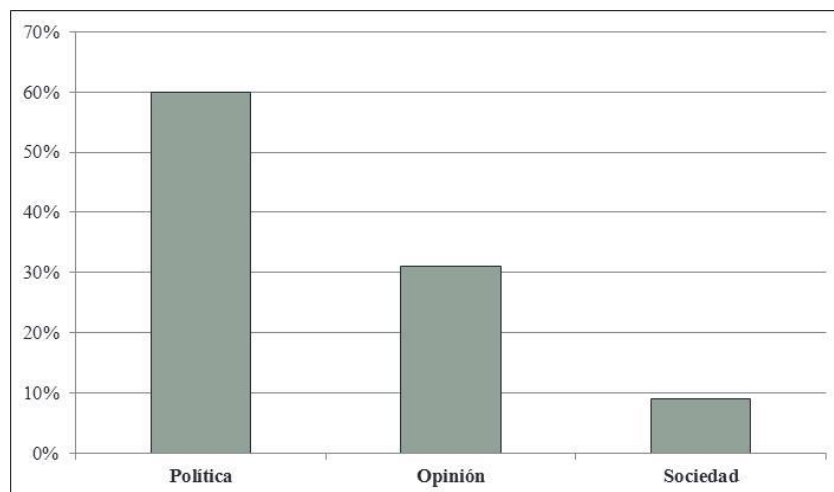


Gráfico 1. Porcentajes de publicaciones por secciones de *La Nación*. Fuente: elaboración propia.

6.1.1.2. Géneros periodísticos

En la muestra de análisis, un 54% de las publicaciones son noticias; un 37%, artículos de opinión; un 3%, editoriales; un 3%, crónicas y un 3%, columnas.

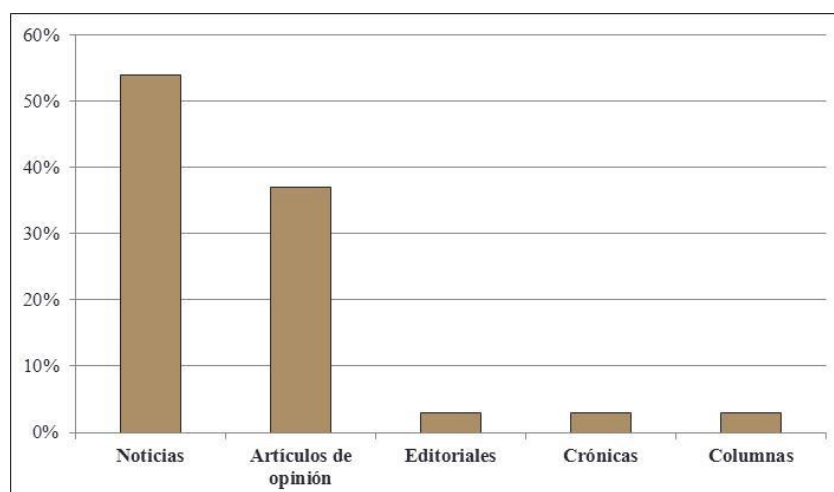


Gráfico 2. Porcentajes de publicaciones por géneros periodísticos de *La Nación*. Fuente: elaboración propia.

6.1.1.3. Subtemas

Los subtemas del periódico *La Nación* son muy variados. En primer lugar, estaría el rechazo al aborto (17%); en segundo lugar, las manifestaciones (15%), y, en tercer lugar, la influencia de la Iglesia (12%). Otros subtemas relacionados son la defensa de la vida como valor esencial (8%), las políticas de educación sexual (8%), la negación de los médicos a practicar el aborto (7%), la aprobación de la ley del aborto (7%), los apoyos a las embarazadas (6%), la actuación del Estado ante los embarazos (5%), el factor demográfico considerado como un factor clave en la opinión de la sociedad ante el aborto (5%), la polarización de la sociedad argentina (5%) y los abortos clandestinos (5%).

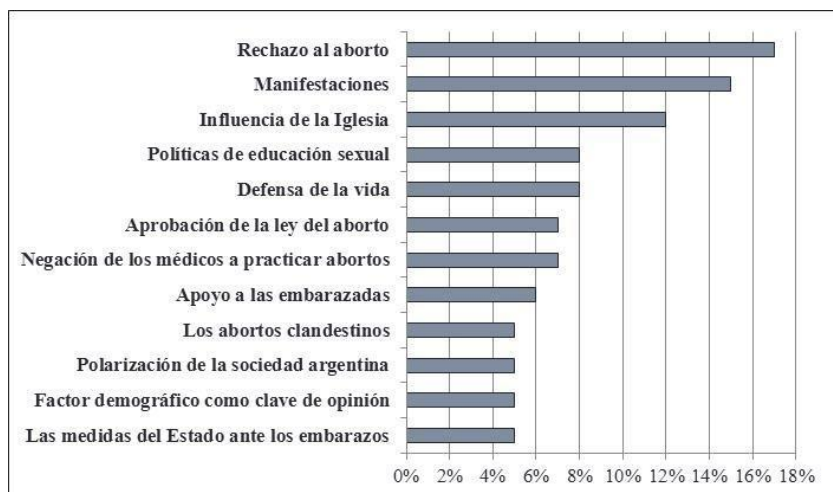


Gráfico 3. Porcentajes de subtemas de *La Nación*. Fuente: elaboración propia.

6.1.1.4. Sujetos protagonistas

En cuanto a los sujetos protagonistas, los que poseen mayor porcentaje son los senadores (25%), la Iglesia (15%), los diputados (13%) y las mujeres de las manifestaciones (11%). Por detrás, se encuentra el Partido Político de Cambiemos (9%), que es el que se encontraba en ese momento en el Gobierno; el Episcopado (5%); los ministros de salud (4%); el Papa Francisco (4%); el presidente del Gobierno, Mauricio Macri (4%); los médicos (4%); los evangélicos y el Partido Justicialista.

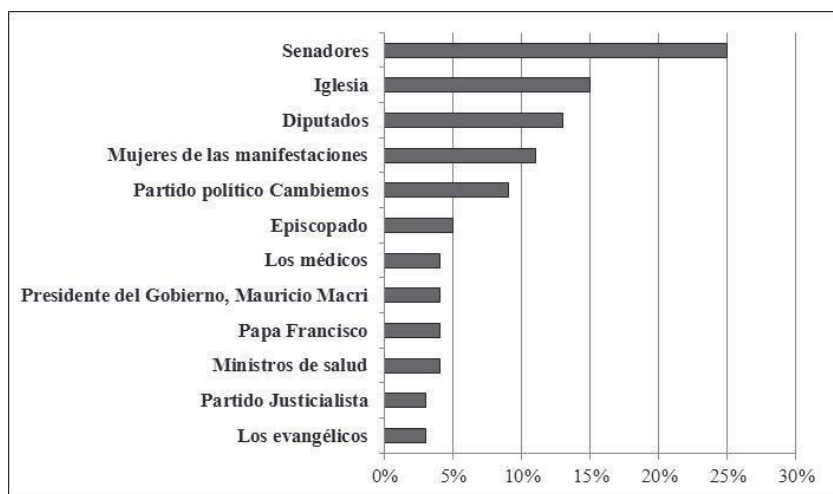


Gráfico 4. Porcentajes de sujetos protagonistas de *La Nación*. Fuente: elaboración propia.

6.1.1.5. Sujetos secundarios

En cuanto al análisis de los sujetos secundarios, el 46% corresponde a los diputados; el 39%, a los senadores; el 4%, al Episcopado; otro 4%, a la Iglesia; otro 4%, a los familiares de síndrome de Down, y un 3%, a las organizaciones en contra del aborto.

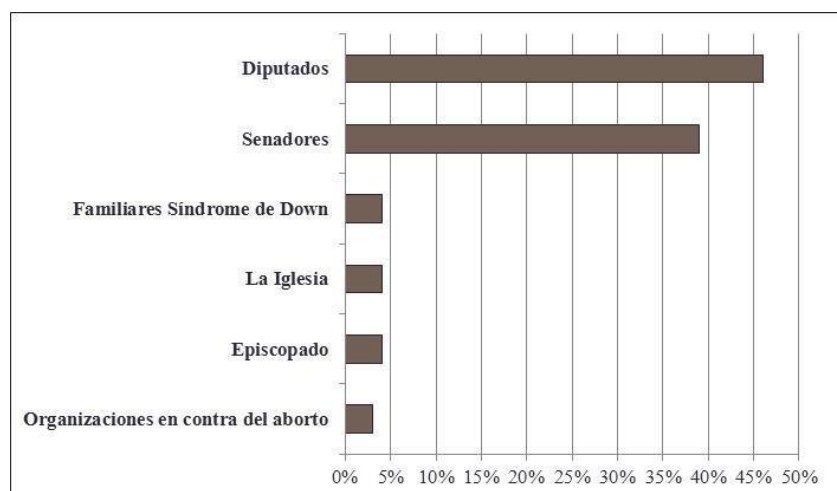


Gráfico 5. Porcentajes de sujetos secundarios de *La Nación*. Fuente: elaboración propia.

6.1.1.6. Firmas

En cuanto a cómo aparecen las publicaciones firmadas, más de la mitad de las publicaciones, concretamente el 57%, se refieren a noticias elaboradas por periodistas de *La Nación*, un 29% corresponde a especialistas en su mayoría del ámbito de la política, de la educación, del derecho y de la investigación. Finalmente, el 14 % restante pertenece a las publicaciones que aparecen sin firma.

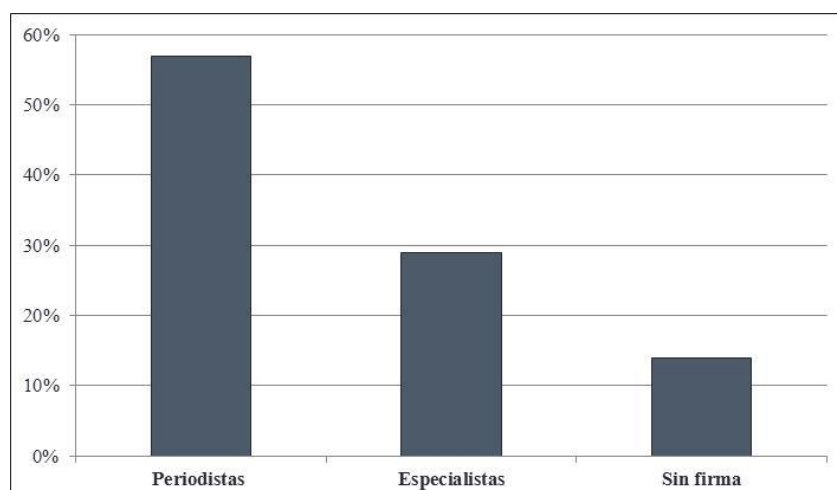


Gráfico 6. Porcentajes de firmas de las publicaciones de *La Nación*. Fuente: elaboración propia.

6.1.2. Clarín

6.1.2.1. Secciones

En relación a las 35 publicaciones analizadas, existe bastante equilibrio entre las secciones, ya que un 37% equivale a la sección de Sociedad; un 32%, a Política y un 31%, a Opinión.

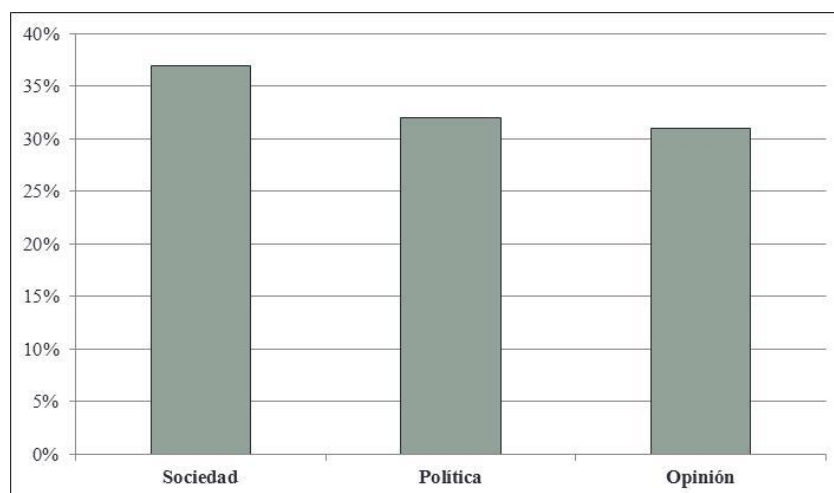


Gráfico 7. Porcentajes de publicaciones por secciones de Clarín. Fuente: elaboración propia.

6.1.2.2. Géneros periodísticos

Respecto a los géneros periodísticos, el 51% son noticias; el 40%, artículos de opinión; un 6%, crónicas y un 3%, reportajes.

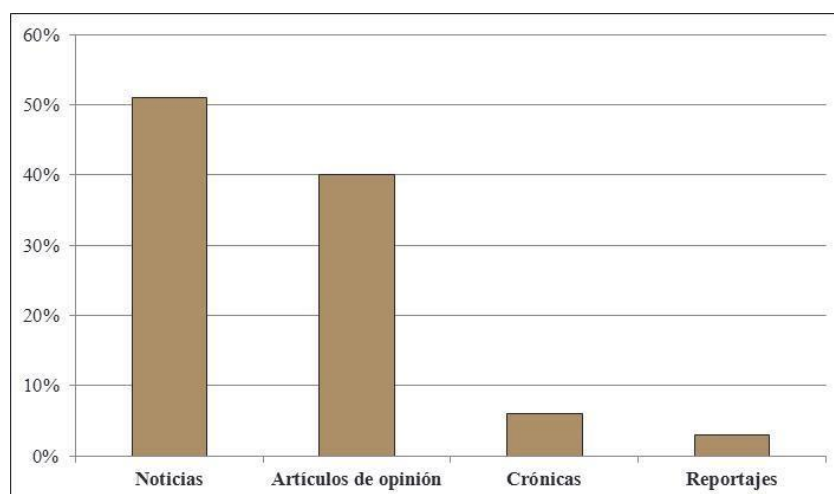


Gráfico 8. Porcentajes de publicaciones por géneros periodísticos de Clarín. Fuente: elaboración propia.

6.1.2.3. Subtemas

En cuanto a los subtemas, también se presentan muy variados. El primer lugar lo ocupa el tema de la influencia de la Iglesia católica (15%); el segundo lugar, el aborto entendido como un tema de salud pública (13%), y el apoyo al aborto y las manifestaciones se sitúa en tercer lugar, ambas con un 11%.

Otros subtemas que han aparecido son la libertad de decisión de la mujer (8%), las tensiones en el Senado (8%), la objeción de conciencia (8%), la opinión contraria al aborto (8%), la búsqueda de la igualdad y libertades en la sociedad argentina (6%), el factor demográfico como factor decisivo en la postura favorable o contraria al aborto de la ciudadanía (5%), el proyecto alternativo elaborado por los senadores favorable a la legalización del aborto (pero que establecía una serie de cambios para que los senadores que estaban indecisos votaran a favor de la legalización) (4%) y, finalmente, la Campaña del Aborto Legal, Seguro y Gratuito (3%).

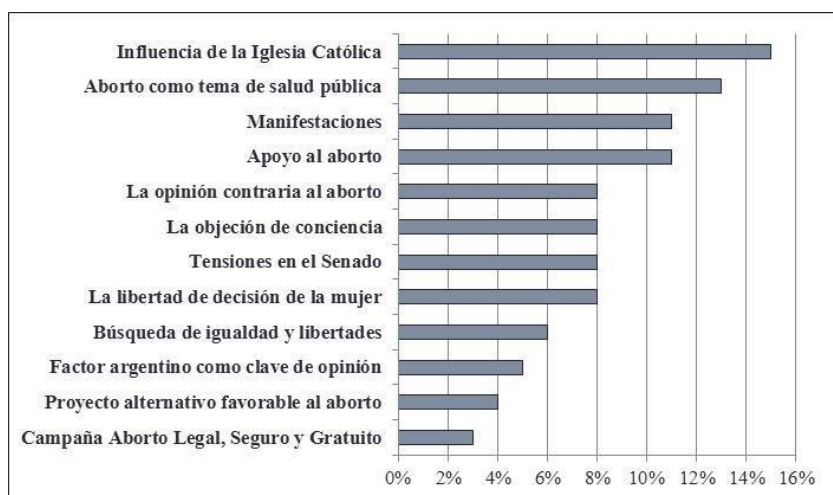


Gráfico 9. Porcentajes de subtemas de *Clarín*. Fuente: elaboración propia.

6.1.2.4. Sujetos protagonistas

En cuanto a los sujetos protagonistas, en primer lugar, se encuentran los senadores con un 23%; en segundo lugar, los diputados y las mujeres argentinas, ambos con un 13%, y, en tercer lugar, la Iglesia, con un 11%. Le sigue la vicepresidenta de *La Nación*, Gabriela Michetti (9%); la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto (6%); Mauricio Macri, presidente del Gobierno en ese momento (6%); los médicos; el Episcopado y las provincias del Norte con un 4%, y, finalmente, el Papa Francisco con un 3%.

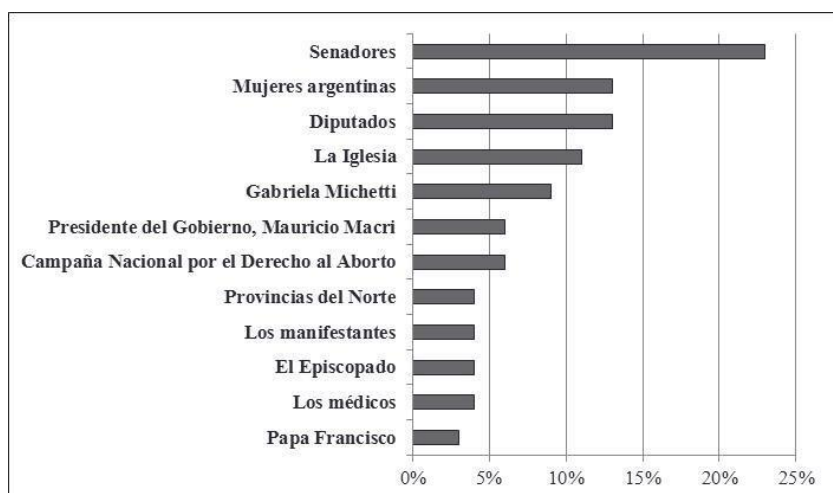


Gráfico 10. Porcentajes de sujetos protagonistas de *Clarín*. Fuente: elaboración propia.

6.1.2.5. Sujetos secundarios

En relación a los sujetos secundarios, el 45 % corresponde a los diputados; el 32%, a los senadores. Le siguen con bastante diferencia los manifestantes (5%), el Gobierno (5%), la Iglesia (5%), Mauricio Macri (4%) y las organizaciones en contra del aborto (4%).

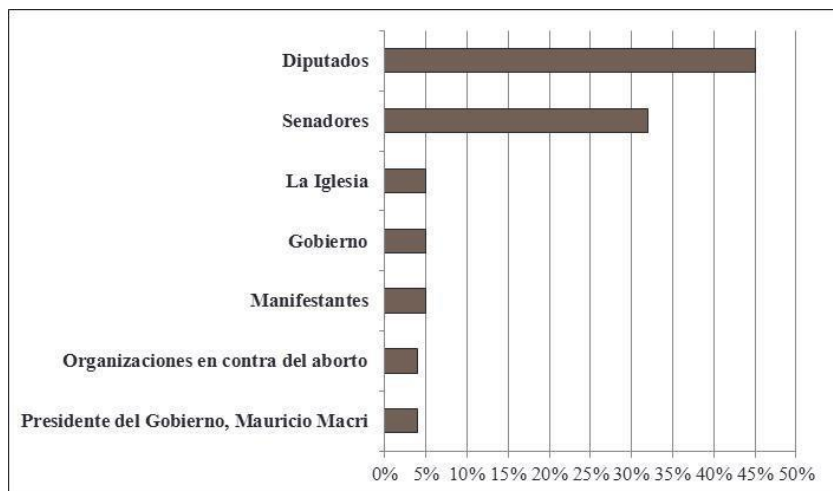


Gráfico 11. Porcentajes de sujetos secundarios de *Clarín*. Fuente: elaboración propia

6.1.2.6. Firmas

En cuanto a las firmas, el 63% pertenece a noticias elaboradas por periodistas de *La Nación*, un 29% corresponde a especialistas en su mayoría del ámbito de la política, de la educación, del derecho y de la investigación. Finalmente, el 8 % restante se tratan de las publicaciones que aparecen sin firma.

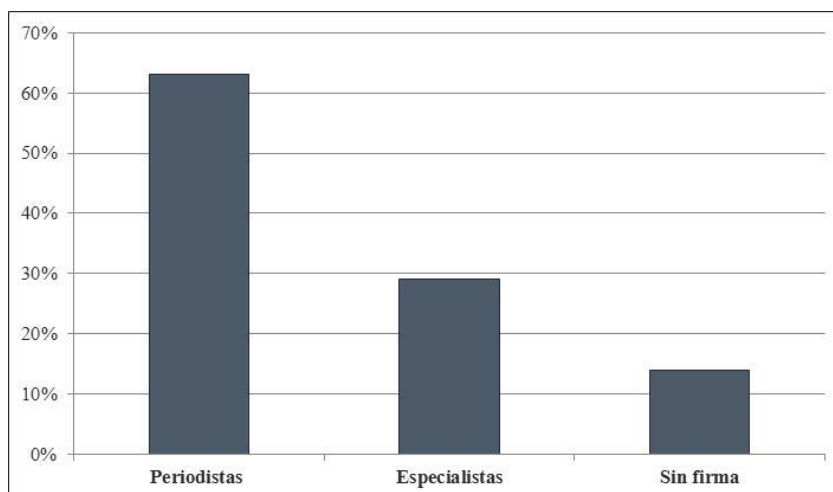


Gráfico 12. Porcentajes de firmas de las publicaciones de *Clarín*. Fuente: elaboración propia.

6.2. ANÁLISIS DE CONTENIDO CUALITATIVO

6.2.1. *La Nación*

6.2.1.1. Titulares

En el diario *La Nación*, la gran mayoría de los 35 titulares analizados son apelativos, es decir, tenían como objetivo principal llamar la atención del lector. Ejemplos de titulares de este tipo son: “Aborto: Las dos caras de la plaza; de un lado llantos y abrazos, del otro, resignación” (LN, 15/06/2018). En primer lugar, se trata de un titular muy largo para encabezar una noticia, bastante sensacionalista, pretende llamar la atención del lector recurriendo a las emociones. Destaca también el titular “Síndrome de Down: Alertan sobre la posibilidad de abortos selectivos” (LN, 3/07/2018); vuelve a ser un titular que busca conseguir la atención del lector recurriendo al colectivo síndrome de Down, y a la posibilidad de que este desaparezca debido a la legalización del aborto. Otro de los titulares que destaca es “Aborto: Fuertes cruces de los senadores con expositores” (LN, 18/07/2018), se trata de un titular sensacionalista, que se centra en las peleas de los senadores durante las sesiones previas a la votación de la legalización del aborto que se estaban realizando en el Congreso. También son interesantes los titulares que preceden a noticias sobre las manifestaciones contrarias al aborto: “Multitudinaria marcha contra la legalización del aborto” (LN, 4/08/2018), “Córdoba: con ecografías en vivo marcharon contra el aborto”, (LN, 5/08/2018). Se puede observar que son titulares con toques sensacionalistas y que pretenden llamar la atención del lector. El empleo de términos como “multitudinaria”, para referirse a que fue una manifestación enorme, o “polémica” con connotaciones negativas, evidencian que son titulares subjetivos que tienen un pensamiento determinado.



Imagen 1. Ejemplo de titular. “Polémica en la UBA por el apoyo a la despenalización del aborto”, *La Nación*, 19 de junio de 2018.

Otra de las características más empleadas en los titulares del diario *La Nación* es el empleo de términos o expresiones que tiñen a los titulares de un carácter expresivo y subjetivo. Ejemplos que lo corroboran puede ser el titular “Aborto: Un paso que va en la dirección correcta, medio a regañadientes” (LN, 15/07/2018). Se puede observar la expresión “a regañadientes”, que tal y como la define la RAE, quiere decir “con disgusto o repugnancia de hacer algo”. El empleo de esta expresión en un titular le da connotaciones negativas y genera una determinada sensación en el lector incluso antes de leer el artículo. Otro ejemplo podría ser el titular “Los conflictos que dejará el aborto” (LN, 15/07/2018), un titular corto pero conciso, utiliza la palabra “conflictos”, término nuevamente que posee connotaciones negativas relacionadas con la práctica del aborto, busca generar una opinión determinada en el lector. Otro titular que se puede calificar como subjetivo o expresivo es “Aborto, no faltar a la verdad” (LN, 29/07/2018), en este se exterioriza intenciones concretas, con la expresión “no faltar a la verdad”, se pretende decir que no se mienta con respecto a este tema.

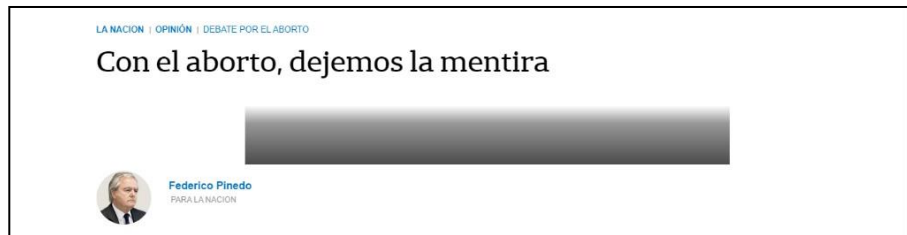


Imagen 2. Ejemplo de titular. “Con el aborto, dejemos la mentira”, *La Nación*, 21 de junio de 2018.

Aunque la mayoría de titulares son apelativos, con toques sensacionalistas, y términos connotativos que pretenden que el lector adopte una determinada postura con respecto al debate del aborto, también es cierto que se han analizado algunos titulares calificados como representativos o denotativos, más cercanos a la objetividad. Es el caso del titular “El lugar de la Corte Suprema en el debate sobre el aborto” (LN, 16/07/2018), que resume adecuadamente el tema que se va a tratar en el artículo sin entrar en subjetividades. Otro ejemplo de titular denotativo podría ser: “Aborto: Convocan a una marcha los cultos evangélicos” (LN, 16/07/2018); informa sobre la convocatoria de la Iglesia para manifestarse en contra del aborto; no obstante, no utiliza expresiones subjetivas, sino que se limita a informar. El titular “El debate constitucional sobre la legalización del aborto” (LN, 6/08/2018) tampoco entra en subjetividades, sino que resume y aporta una idea objetiva de lo que va a tratar el artículo de opinión en cuestión. Un último ejemplo podría ser: “Aborto: Qué flexibilidades aportará el nuevo Código Penal”, que se limita a dar una idea representativa de lo que va a informar la noticia.

Otro tipo de titular es el titular “pregunta”. Este se caracteriza por ser apelativo ya que se dirige directamente al lector, lanzando una pregunta al aire. En el diario *La Nación*, el uso del titular pregunta no es muy común, de hecho, tan solo existe un ejemplo dentro de la muestra analizada: “¿Quién paga el aborto gratuito?” (LN, 19/06/2018). Generalmente, titular una publicación con una pregunta es sensacionalista, y pretende seducir al lector para que haga clic en la noticia y continúe leyendo.

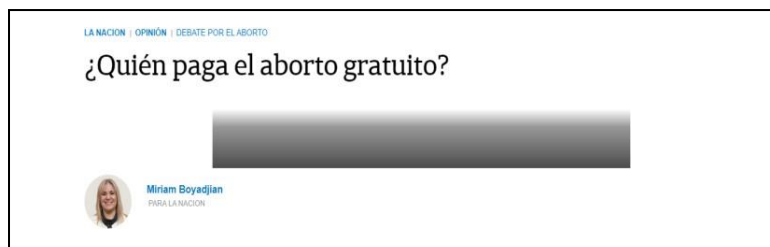


Imagen 3. Ejemplo de titular. “¿Quién paga el aborto gratuito?”, *La Nación*, 19 de junio de 2018.

6.2.1.2. Lenguaje empleado

Por otro lado, también se ha analizado el lenguaje empleado en las 35 publicaciones del diario *La Nación*. Como se ha mostrado anteriormente en el análisis cuantitativo, de las 35 publicaciones analizadas, el 54% eran noticias, el resto de publicaciones se trataban de artículos de opinión, editoriales, crónicas y columnas, por lo que se prestan a un lenguaje mucho más subjetivo.

En relación con las noticias, la mayoría de ellas respondían al periodismo de declaraciones, alternando información con declaraciones de las figuras públicas o de la ciudadanía. El periodismo de declaraciones es un modelo bastante común en el periodismo político, y el diario *La Nación* recurre a él a menudo. Además, en la mayoría de las noticias se pretende utilizar un lenguaje

objetivo, y se emplea la tercera persona. Aquí se muestran algunos ejemplos de periodismo declarativo:

La senadora [Silvina García Larraburu \(FPV-Río Negro\)](#) anunció que votará en contra el [proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo](#) y elevó así a 37, la mitad más uno del cuerpo, el rechazo a la legalización del aborto en la Cámara alta.

Esta mañana, en su homilía, el arzobispo de Córdoba, monseñor Carlos Nájiz, respaldó a quienes se manifiestan en contra de la legalización del aborto. "Es bueno que haya iniciativas para pedir que las personas que tienen que tomar estas decisiones puedan hacerlas con total responsabilidad", dijo.

"En nuestra patria se está discutiendo un tema importantísimo, recemos para que el señor ilumine a los representantes para que sea verdadera y justa su decisión; además - prosiguió- para que no haya quien lucre con estas situaciones dramáticas", agregó.

Imagen 4. Ejemplo de texto. "Córdoba: con ecografías en vivo marcharon contra el aborto", *La Nación*, 5 de agosto de 2018.

Asimismo, expresaron su rechazo al proyecto de ley, que se tratará el miércoles en el Senado, afirmando: "Somos muchos los estudiantes comprometidos con la sociedad. No nos une la religión, ni un interés económico, ni un partido político, sino una honesta y desinteresada pasión por la justicia y el bien común".

"Este proyecto de ley no ofrece soluciones reales al drama del aborto sino que lo profundiza y lo naturaliza. No ataca las verdaderas causas del aborto clandestino, sino sus consecuencias, no brinda contención para la mujer ni su familia, no refuerza la educación de los argentinos y no propone soluciones válidas", sostuvieron.

"Rechazamos toda muerte materna por aborto clandestino con el mismo énfasis con que rechazamos toda muerte materna o de ser humanos por nacer a causa de aborto legal", fundamentaron.

Imagen 5. Ejemplo de texto. "Polémica en la UBA por el apoyo a la despenalización del aborto", *La Nación*, 6 de agosto de 2018.

Sin embargo, también se han analizado publicaciones que pese a ser noticias, utilizaban un lenguaje bastante descriptivo, como es el ejemplo de este texto. En él, se describe la celebración de los partidarios a favor del aborto cuando el Congreso aprobó la media sanción. Esta descripción se alterna con declaraciones de los manifestantes.

Como una especie de ola tardía, los gritos de celebración comenzaron desde las cercanías del Congreso y se contagiaron hacia atrás, los laterales, todas las cuerdas de Callao, donde miles de personas se pusieron a cantar: "Aborto legal en el hospital". Hubo emoción, llantos, risas y muchos saltos. "Quiero seguir llorando. Y seguir gritando. Y seguir bailando. Y estar de nuevo juntando fuerzas para senadores. ¡Vamos!", dijo Ale Babera a la nación.

Abrazos entre desconocidos y bailes fueron las imágenes de la multitud de manifestantes que desbordaron la "zona verde" por las casi 24 horas que duró el debate.

Imagen 6. Ejemplo de texto. "Aborto: las dos caras de la plaza; de un lado llanto y abrazos, del otro, resignación", *La Nación*, 15 de junio de 2018.

Algunas noticias presentan un lenguaje que resulta no ser del todo objetivo, utilizando el estilo información-declaraciones, pero al mismo tiempo, emplea adjetivos y expresiones que se relacionan más con un lenguaje subjetivo y sensacionalista.

La propia Vidal ya había dado un diagnóstico apocalíptico de la situación sanitaria cuando asumió la gobernación, hace dos años y medio. Sostuvo por entonces que 53 de los 79 hospitales estaban en una situación crítica (dos de ellos deberán ser demolidos) y denunció la falta de insumos, ambulancias y helicópteros que puedan trasladar a los pacientes.

Imagen 7. Ejemplo de texto. “Preocupa a Vidal el estado de los hospitales para la práctica del aborto”, *La Nación*, 31 de julio de 2018.

Costos y objeción

El misoprostol, utilizado para realizar un aborto farmacológico, es una droga cara. Sin embargo, los costos no serían los mismos que en una farmacia. Es obvio que una gran compra para proveer a hospitales tendría un gasto menor, pero aún no se sabe cuánto se debería comprar. Y es por eso que "tampoco se pueden calcular costos", dijeron las fuentes consultadas ayer por **LA NACION**.

Imagen 8. Ejemplo de texto. “Preocupa a Vidal el estado de los hospitales para la práctica del aborto”, *La Nación*, 31 de julio de 2018.

En cuanto al resto de publicaciones que son artículos de opinión en su inmensa mayoría, poseen un lenguaje con unas características diferentes. Normalmente, se emplea un lenguaje subjetivo y crítico. Utilizan muchos adjetivos, y alternan la primera persona con la tercera.

En este texto extraído de uno de los artículos se puede observar el uso de la ironía, el empleo de la primera persona del plural creando así una sensación de colectividad entre el lector y el autor; así como las numerosas preguntas retóricas que apelan directamente al lector.

Es muy fácil para Nación reconocer un derecho que no paga, y que será pagado por las provincias. ¿O habrá acaso fondos especiales de coparticipación para financiar abortos gratuitos, mientras en algunos hospitales faltan gasas y el equipamiento más esencial? ¿Haremos del aborto una prioridad de nuestro sistema de salud, habida cuenta que debería realizarse como máximo en un plazo de cinco días de ser solicitado, mientras cientos de personas esperan semanas, meses o años para acceder a otras prácticas médicas, en hospitales que no dan abasto?

Imagen 9. Ejemplo de texto. “¿Quién paga el aborto gratuito?”, *La Nación*, 19 de junio de 2018.

Este otro artículo utiliza nuevamente la primera persona del plural y lanza preguntas retóricas constantemente al lector. Además, utiliza los entrecomillados y los paréntesis para dar énfasis a lo que dice. Finaliza el artículo con una apelación directa a los senadores que tienen en su mano la decisión de la legalización del aborto.

¿Y si a lo anterior le agregamos una protección efectiva del Estado para las mujeres con embarazos no deseados, en la que el Estado las acompañe y se haga cargo efectivamente de vivienda, educación, atención médica y psicológica, permita la adopción del niño por nacer y la facilite? En ese caso, habríamos logrado unir la verdad con la solidaridad social y evitado miles de abortos potenciales y ayudado a miles de madres y formado miles de mejores familias.

Yo les pido por favor a mis colegas senadores que no nos embanderemos en bandos (valga la redundancia), que no hagamos política cabalgando sobre frases hechas y tonteras políticamente correctas, medias verdades, medias mentiras, mentiras enteras. Estamos para más. Podemos estar para más. ¿Podremos demostrarlo? Miles de chicos y de mujeres y de padres nos lo agradecerían eternamente.

Imagen 10: Ejemplo de texto. “Con el aborto dejemos la mentira”, *La Nación*, 21 de junio de 2018.

Llama especialmente la atención la utilización del lenguaje coloquial y sensacionalista en este artículo. Se trata de un lenguaje muy crítico, compara el debate del aborto con el fútbol.

En las democracias modernas, los excesos no prosperan. No deben prosperar. El proyecto de [ley de interrupción voluntaria del embarazo](#) que rechazó el Senado se pasaba dos pueblos. Entre otras cosas, permitía que una chica de 13 años, si quería, se hiciera un aborto cumpliendo menos requisitos que los que necesita para ponerse un *piercing*, sin que nadie pudiera impedirlo. Todos los hospitales, sin importar las convicciones de sus directivos, estaban obligados a practicar abortos a quienes lo pidieran. Si no lo hacían sus propios médicos, debían derivar inmediatamente el caso a otro hospital y hacerse responsables de que el aborto se llevara a cabo. Cayera quien cayera. El argumento, tan usado por los verdes, de que los celestes debían ser tolerantes y no imponer a los demás sus convicciones, se les podía aplicar a ellos mismos. Confiados, se cebaron.

Imagen 11. Ejemplo de texto. “La discusión sobre el aborto a la luz del día después”, *La Nación*, 13 de agosto de 2018.

Son los de celeste los que corren el riesgo de equivocarse ahora, porque las victorias no son buenas maestras. En el vestuario, la euforia del festejo pone en la misma bolsa una estrategia acertada en redes sociales, ciertos argumentos jurídicos y médicos, un lobby artesanal y relativamente bien coordinado con los senadores, la protección de la Virgen de Luján y el testimonio desgarrador de los activistas que vieron de cerca fetos desmembrados y tirados a la basura. Y no es todo lo mismo. Cuando se gana, se olvidan los pases mal dados y solo se recuerdan los goles. Y así se gestan las derrotas futuras.

Imagen 12. Ejemplo de texto. “La discusión sobre el aborto a la luz del día después”, *La Nación*, 13 de agosto de 2018.

Como último ejemplo, destacar el editorial escrito por *La Nación* con respecto al debate del aborto. En este se habla en primera persona del plural y se utiliza el entrecomillado para recurrir a la ironía. Además, en último párrafo del editorial finaliza con la idea principal, la defensa comprometida de las dos vidas. Por lo tanto, deja clara su postura contraria a la legalización del aborto.

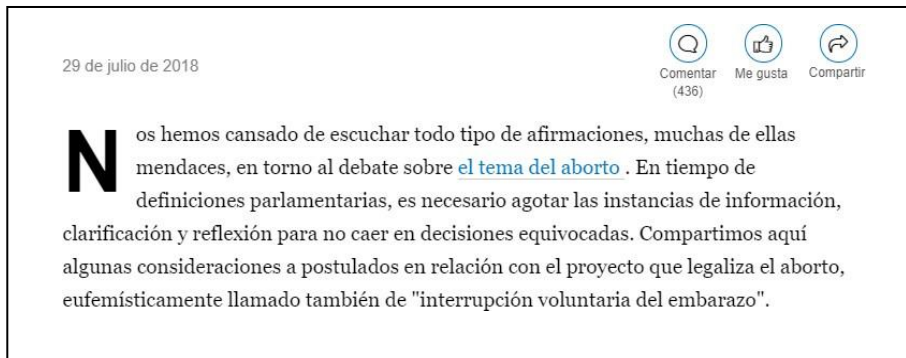


Imagen 13. Ejemplo de texto. "Aborto: no faltar a la verdad", *La Nación*, 29 de julio de 2018.

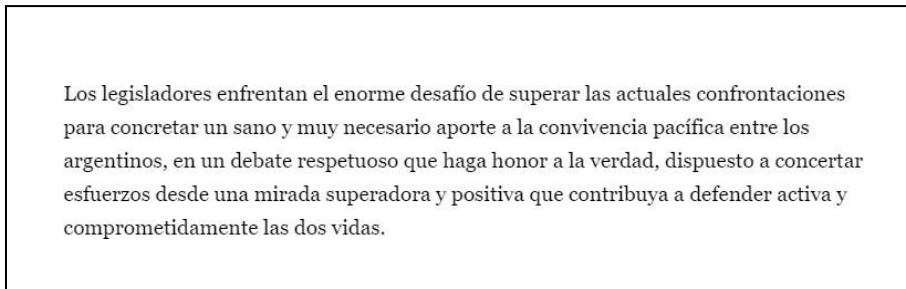


Imagen 14: Ejemplo de texto. "Aborto: no faltar a la verdad", *La Nación*, 29 de julio de 2018.

6.2.1.3. Adjetivación del término „aborto“

La adjetivación de la palabra aborto evidencia la polarización de la sociedad entre aquellos que se encuentran a favor de la legalización del aborto y aquellos que se posicionan en contra. Así, se diferencia entre “antiabortistas” y “proabortistas”, “zona celeste” y “zona verde”, la “ola verde” y la “ola celeste”, el “sector verde” y el “sector celeste”, aludiendo a los colores que representan una posición u otra; el color celeste representa la postura en contra, y el color verde la postura a favor. Esta especie de simbología ha sido utilizada en las manifestaciones a través de principalmente pañuelos, vestimenta, maquillaje y pancartas de esos colores.

También se han empleado términos para referirse al aborto como “interrupción voluntaria de embarazo”, (esta ha sido la más utilizada), “práctica del aborto”, “legalización del aborto” o “despenalización del aborto” para hacer alusión al debate que existía.

Es cierto que también se ha observado una adjetivación principalmente contraria a la legalización del aborto y favorable a la “defensa de las dos vidas” y a “preservar la vida del niño por nacer”, ya que “la vida comienza desde el momento de la concepción”. Así, el aborto se ha relacionado con “quitar una vida”, “prácticas nazis pero con guantes blancos”, “acabar con una vida”, “vidas de inocentes cercenadas antes de nacer”, “desprecio de la vida del recién concebido”, “vulneración del derecho humano de vivir”, “reducción del valor de una persona a una cosa”, “falta de respeto a la vida humana”. También se ha utilizado muy a menudo el término “provida” para referirse a aquellos que se están en contra de la legalización del aborto.

6.2.1.4. Uso de la fotografía

Antes de profundizar en el tema, hay que destacar que el 37% de las publicaciones no poseen fotografías, mientras que un 57% sí presenta ilustraciones, y un 22% presenta además vídeos.

En cuanto a las fotografías, se pueden clasificar en varios grupos atendiendo a su tipología o los sujetos que aparecen en ellas. En primer lugar, se observan varias fotografías de las manifestaciones celebradas durante el período de tiempo analizado. Por un lado, se muestran fotografías de las manifestaciones a favor del aborto. En ellas destacan los pañuelos, las pancartas y la vestimenta verde, como se puede ver en estos ejemplos.



Imagen 15. Ejemplo de fotografía. “Aborto: el impulso a favor empuja al Senado a acelerar la discusión”, *La Nación*, 15 de junio de 2018.



Imagen 16. Ejemplo de fotografía. “Los verdes aceptan modificaciones para salvar el proyecto”, *La Nación*, 5 de agosto de 2018.



Imagen 17. Ejemplo de fotografía. “Aborto: para los “verdes”, una noche histórica, entre pañuelos al grito de ¡Será ley!””, *La Nación*, 9 de agosto de 2018.

Por otro lado, se muestran las fotografías de las manifestaciones contrarias a la legalización del aborto, que superan con creces en número a las anteriores. En estas destacan los pañuelos, la vestimenta y las pancartas celestes.



Imagen 18. Ejemplo de fotografía. “Multitudinaria marcha contra la legalización del aborto en el Obelisco”, *La Nación*, 4 de agosto de 2018.



Imagen 19. Ejemplo de fotografía. “Polémica en la UBA por el apoyo a la despenalización del aborto”, *La Nación*, 6 de agosto de 2018.



Imagen 20. Ejemplo de fotografía. “Polémica en la UBA por el apoyo a la despenalización del aborto”, *La Nación*, 6 de agosto de 2018.

Asimismo, también se observan algunas fotografías que muestran ambas manifestaciones, ambas posturas, evidenciando la polarización de la sociedad argentina.



Imagen 21. Ejemplo de fotografía. “Condiciones argumentales para un debate más robusto sobre el aborto”, *La Nación*, 8 de agosto de 2018.



Imagen 22. Ejemplo de fotografía. “Tan solo la mitad de las diputadas votó la legalización del aborto”, *La Nación*, 16 de junio de 2018.

Por otro lado, también son comunes las fotografías en las que aparecen altos cargos, en la mayoría de casos senadores o diputados dentro del Congreso. Esta fotografía es un ejemplo de ello. Se trata de un plano cenital del Senado durante una de las sesiones de debate.



Imagen 23. Ejemplo de fotografía. “El aborto profundiza la grieta de Cambiemos en el Senado”, *La Nación*, 24 de junio de 2018.

Otro ejemplo podría ser esta fotografía que fue tomada durante la tercera audiencia del Senado.



Imagen 24. Ejemplo de fotografía. “Aborto: fuertes cruces de los senadores con los expositores”, *La Nación*, 18 de julio de 2018.

El diario *La Nación* también recurre a gráficos que acompañan a la información con el objetivo de que los datos que se presentan sean más visuales y fáciles de entender. Es el caso de esta fotografía, que muestra los votos que hubo en el Congreso cuando los diputados aprobaron la media sanción de la legalización del aborto, (51,8% votos a favor, 36,6% en contra y un 10,1% que votó en blanco).

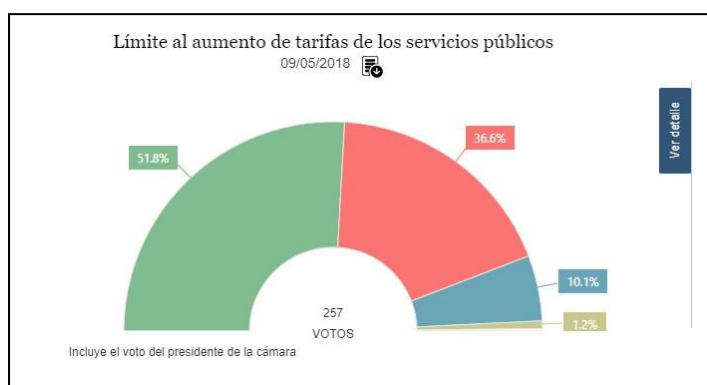


Imagen 25. Ejemplo de fotografía. “Tan solo la mitad de las diputadas votó la legalización del aborto”, *La Nación*, 16 de junio de 2018.

O este otro ejemplo, que muestra los resultados de las votaciones del Senado, (38 en contra, 31 a favor, y 2 abstenciones).

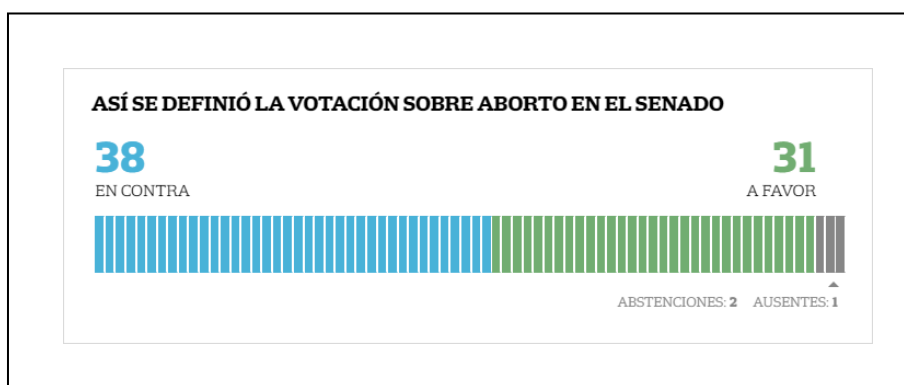


Imagen 26. Ejemplo de fotografía. “Aborto: Crónica de una noche histórica”, *La Nación*, 9 de agosto de 2018.

El diario *La Nación* también hace uso de ilustraciones (principalmente en los artículos de opinión), que guardan generalmente un mensaje que se quiere transmitir. Es el caso de esta ilustración realizada por Alfredo Sabat, que representa a la Justicia, a la Corte Suprema argentina, decidiendo sobre los derechos de los fetos.



Imagen 27. Ejemplo de fotografía. “El lugar de la Corte Suprema en el debate sobre el aborto”, *La Nación*, 16 de julio de 2018.

Otro ejemplo podría ser esta otra ilustración en el que se ve a un hombre declarando con la mano en el corazón, y una mano le señala la nariz de grandes dimensiones, dando a entender que está mintiendo.



Fotografía 28. Ejemplo de fotografía. “Con el aborto dejemos la mentira”, *La Nación*, 21 de junio de 2018. I

Finalmente, también se emplean ilustraciones con los colores simbólicos de ambas posturas a favor y en contra de la legalización del aborto. Ejemplos que lo corroboran es la ilustración de esta nube que es partida por la mitad a través de un rayo, y que la mitad es de un color y la mitad de otro.



Imagen 29. Ejemplo de fotografía. “Los conflictos que dejará el aborto”, *La Nación*, 15 de julio de 2018.

O esta otra de una estatua dividida en dos, con un ala verde y otra celeste. Ambas ilustraciones muestran una sociedad completamente polarizada con respecto a este debate.

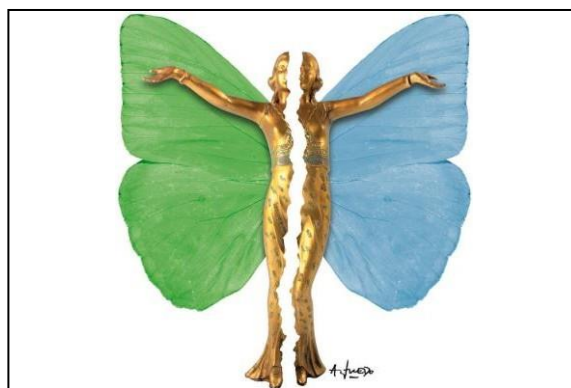


Imagen 30. Ejemplo de fotografía. “La discusión sobre el aborto a la luz del día después”, *La Nación*, 13 de agosto de 2018.

En cuanto a los vídeos, el diario *La Nación* hace uso de ellos principalmente para mostrar las comparecencias de los diferentes expertos en las sesiones del Senado. Así se puede ver un vídeo del ministro de Salud, Adolfo Rubinstein aportando datos sobre el tema del aborto, o las declaraciones del juez Mariano Borinsky, hablando de los cambios que se hará en el ámbito judicial. También son comunes algunos vídeos de declaraciones de senadores.

Por otro lado, destacan también vídeos de las manifestaciones en las que se puede observar el ambiente que hay en ellas. Estos videos principalmente corresponden a las manifestaciones en contra de la legalización del aborto.

6.2.2. *Clarín*

6.2.2.1. Titulares

Para el análisis del diario *Clarín*, se han estudiado 35 textos publicados en el período de tiempo elegido. Centrando la vista en los titulares, se observa que la mayoría son apelativos y muy sensacionalistas, con lo que se pretende que el lector haga clic en el enlace y continúe leyendo. Los titulares además poseen grandes magnitudes, y suelen combinar dos colores, el rojo y el negro. Casos que lo ejemplifican pueden ser este titular “Aborto: derrota de conservadores y caudillos, victoria del diálogo democrático” (CL, 18/06/2018), titular muy sensacionalista, utiliza palabras con expresiones negativas como “caudillo”, relaciona a las personas contrarias al aborto con el conservadurismo y el caudillismo, y celebra la media sanción relacionándola con el triunfo de la democracia. Otro ejemplo podría ser este: “Aborto: Se viene la pelea por la calle entre los que están a favor y en contra de la ley” (CL, 24/06/2018), utiliza un tono coloquial, muy sensacionalista, relaciona el debate del aborto con la pelea callejera. “El Senado y el aborto: una batalla sin cruzados en las que todos apuestan a por salvar el pellejo político (CL, 31/07/2018), vuelve a utilizarse expresiones coloquiales como “salvar el pellejo”, es una crítica clara a los dirigentes políticos. Por último, destacar este titular publicado tras la decisión del Senado, en el que se relaciona la celebración de los partidarios del rechazo a la legalización, con la celebración de un gol:



Imagen 31. Ejemplo de titular. “Aborto: entre los celestes el rechazo a la ley se gritó como un gol”, *Clarín*, 9 de agosto de 2018.

Otra de las características que suelen poseer los titulares del periódico *Clarín* es subjetividad o expresividad. Esta se consigue a través de términos o expresiones que buscan exteriorizar intenciones concretas. Es el ejemplo de este titular: “Aborto: un debate sobre tradición y modernidad” (CL, 15/06/2018), en este se emplean dos términos antónimos “tradición” y “modernidad”, cada una con sus connotaciones propias. Además, se relaciona la modernidad con la legalización del aborto, y la tradición con la postura contraria. “Aborto: Ser mujer y ser madre, dos caras de distintas monedas” (CL, 30/07/2018), quiere decir que ser mujer no va ligado a ser madre, expresa muy bien lo que va a tratar el artículo. El siguiente titular realiza una metáfora relacionando el color verde, favorable al aborto, y la decisión del Senado que paralizó el proceso de legalización.



Imagen 32. Ejemplo de titular. “Aborto: las luces verdes se apagaron entre lágrimas, bronca y desazón”, *Clarín*, 9 de agosto de 2018.

Realmente resulta complejo encontrar titulares representativos o denotativos en el periódico *Clarín*. Un ejemplo podría ser este titular: “Embarazo adolescente y mortalidad materna: los peores índices en las provincias del voto antiaborto” (CL, 23/06/2018), es bastante representativo o denotativo, ya que designa los hechos que se van a tratar en la noticia. O este otro: “El Senado rechazó la legalización del aborto: no se podrá volver a tratar este año” (CL, 9/09/2018), que informa de los hechos que han ocurrido sin entrar en subjetividades. Un último ejemplo sería este titular en el que se limita a informar sobre lo que está ocurriendo.



Imagen 33. Ejemplo de titular. “Las provincias del Norte inclinan la balanza en contra de la ley del aborto en el Senado”, *Clarín*, 6 de agosto de 2018.

Un tipo de titular muy utilizado por el diario *Clarín* es el “titular pregunta”. Como se ha mencionado anteriormente, suelen ser titulares sensacionalistas y apelativos, ya que buscan llamar la atención del lector a través de una pregunta retórica. En la muestra analizada del periódico *Clarín* se observan muchos ejemplos; como este titular: “Educación sexual en los adolescentes: ¿Quién se ocupa?” (CL, 25/06/2018), que plantea una incógnita en el lector a través de la pregunta que formula, lo que incita también a seguir leyendo. Otro ejemplo claro: “¿Y si el aborto se sometiera a una consulta popular?” (CL, 4/07/2018), lanza una pregunta retórica al lector que busca generar una opinión determinada con respecto al tema. También existen ejemplos de titulares con preguntas indirectas como es este caso:



Imagen 34. Ejemplo de titular. “Por qué la penalización del aborto en una sociedad democrática devalúa por completo a la mujer”, *Clarín*, 26 de julio de 2018.

6.2.2.2. Lenguaje empleado

También se ha analizado el lenguaje empleado en las 35 publicaciones del periódico *Clarín*. Del total de publicaciones, el 51% eran noticias, y el resto de publicaciones respondían principalmente a artículos de opinión (un 40%), crónicas (6%), y reportajes (3%).

Poniendo el foco de atención en las noticias, se observa la utilización del periodismo de declaraciones, que se caracteriza por expresar literalmente las declaraciones de figuras públicas o de la ciudadanía. Se pueden observar algunos ejemplos de noticias con un tono objetivo, combinado con declaraciones de los sujetos que aparecen en ella, como es el caso de este texto extraído de una de ellas. En este se presentan datos contrastados del informe de Natalidad y Mortalidad del Ministerio de Salud:

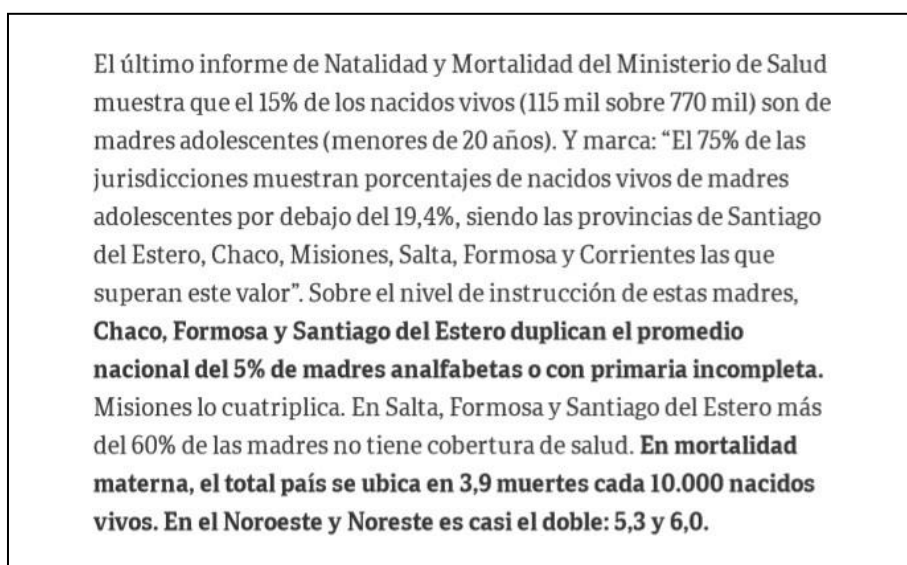


Imagen 35. Ejemplo de texto. “Embarazo adolescente y mortalidad materna: los peores índices en las provincias del voto antiaborto”, *Clarín*, 23 de junio de 2018.

Otro ejemplo podría ser el de este texto, que informa de las actividades que van a realizar ambos grupos a favor y en contra de la legalización del aborto, sin entrar en subjetividades. Sin embargo, la mayoría de noticias analizadas en el diario *Clarín*, hacen un tratamiento de la información bastante sensacionalista. Es cierto que siguen la dinámica de alternar información con declaraciones, pero emplean muchos adjetivos, y tienen como principal cometido captar la atención del lector y entretenerlo. Es el caso de este texto extraído de una de ellas:

Otro día caliente en el debate del aborto en el Senado en el que se escucharon acusaciones y palabras del tipo "asesinos, "genocidas", "Hitler", "holocausto". **Las voces siguen subiendo de tono en un diálogo que parece de sordos.** Tanto los expositores que apoyan la legalización como los que se oponen siguen esgrimiendo los mismos argumentos una y otra vez. Los legisladores hace lo propio, no se mueven de sus preguntas, como si nadie hubiera escuchado a los 738 oradores que ya hablaron en Diputados y que culminó con la aprobación del dictamen y tampoco a los 60 que ya hablaron en las primeras tres reuniones del plenario de la Cámara Alta que este miércoles sumaron otros 24 expositores.

Imagen 36. Ejemplo de texto. "Aborto: gritos, duras acusaciones y un "diálogo de sordos" cada vez más polarizado", *Clarín*, 18 de julio de 2018.

Otro ejemplo podría ser este, que, a pesar de ser una noticia, el tono del lenguaje es bastante coloquial y sensacionalista, parece que se trata de un partido de fútbol más que de un debate sobre la legalización del aborto.

Según el punteo de Clarín, el **sector "celeste" cuenta 35 votos** y el **"verde" 32**, en caso de que coincidan todos los senadores favorables a la legalización en una única posición. Ahora quedan cuatro "indecisos": **José Alperovich** (Tucumán), **Omar Perotti** (Santa Fe), **Irene Blas** (Catamarca) y **Juan Carlos Romero** (Salta). El "no" juega con "yapa", ya que en caso de empate, la vicepresidenta Gabriela Michetti votará por el rechazo.

Para sumar apoyo y evitar el rechazo de la iniciativa, los senadores "pro-aborto" acordaron **impulsar una tercera vía** aceptando cambios que "suavicen" el proyecto aprobado en Diputados. Es decir, la **"opción verde claro"**.

Imagen 37. Ejemplo de texto. "Aborto: pese al avance de los "celestes", los "verdes" buscan salvar el proyecto con la opción "verde clara"", *Clarín*, 1 de agosto de 2018.

En cuanto al resto de publicaciones, que son principalmente artículos de opinión, reportajes y crónicas, siguen una tónica distinta con respecto a las noticias. A diferencia de las noticias que se hablaba siempre en una voz impersonal o en tercera persona, en los artículos de opinión se emplea la primera persona (tanto en singular como en plural). Es el caso de este texto extraído de un artículo de opinión en el que se muestra la utilización de la primera persona del plural, ya que el autor del texto habla de la sociedad como colectivo del que forma parte tanto él como los lectores.

Jurídicamente, el aprendizaje y el conocimiento técnico que alcanzamos durante este breve tiempo, resultó notable. Aprendimos que **los problemas de salud pública no merecen resolverse nunca a través del Derecho Penal.**

Aprendimos que defender a la “vida” –algo que nos preocupa siempre- no es lo mismo que defender a la “persona,” a la que le asignamos plenos derechos. Aprendimos que la mujer nunca más debe tomarse como un “mero medio”. Aprendimos que no puede seguir hablándose del derecho argentino en materia de aborto, mientras **se esconden bajo la alfombra los fallos de nuestra Corte, o** de la Corte Interamericana, que no nos gustan, o cuya cita no nos conviene.

Imagen 38. Ejemplo de texto. “Aborto: derrota de conservadores y caudillos, victoria del diálogo democrático”, *Clarín*, 18 de junio de 2018.

En este otro ejemplo, se habla del colectivo femenino en concreto, y utiliza la primera persona del plural. El artículo trata de generar una opinión determinada en el lector.

La prohibición del aborto, además de poner en riesgo la vida de las mujeres, **sanciona un tipo de identidad femenina que nos afecta adversamente a todas.** Nos reduce colectivamente como ciudadanas democráticas, aun a aquellas a las que su aplicabilidad legal no las alcanza. La penalización del aborto más que una prohibición legal es un mecanismo social generador de sentido que devalúa estructuralmente a la mujer.

Imagen 39. Ejemplo de texto. “Por qué la penalización del aborto en una sociedad democrática devalúa por completo a la mujer”, *Clarín*, 26 de julio de 2018.

En este texto extraído de otro artículo, se observa las preguntas retóricas al lector, el uso del entrecomillado para utilizar la ironía y dar matices a lo que se están contando. Utiliza un lenguaje muy crítico y pretende que el lector adopte una determinada postura.

¿Por qué se oponen algunos legisladores a la legalización? **El aborto no es una práctica inexistente que mágicamente comenzará a ocurrir con la aprobación de la ley.** Es una realidad con la que los legisladores deben lidiar para llevarla a una situación mejor. Es una realidad que afecta a hijas, sobrinas, amigas, vecinas, hermanas y parejas de las senadoras y de los senadores. Los que se oponen a la legalización, como funcionarios públicos, ¿las denunciarían?

Imagen 40. Ejemplo de texto. “Salvar conciencias individuales, la meta equivocada en el debate por el aborto”, *Clarín*, 4 de agosto de 2018.

Quienes se oponen saben que los abortos no comenzarán con la legalización. **Lo que creen es que, al dejar de castigar, se volverán “cómplices” de cada uno de los abortos legales que ocurran** una vez sancionada la ley. Es en su conciencia, en sus valores religiosos y morales, en donde reside la fantasía de que legalizar los vuelve culpables de algo. **Mantener las cosas como están, en lo oculto, en la clandestinidad, en cambio, salva sus almas y sus conciencias.** Porque en el *statu quo*, creen, son las mujeres las culpables de elegir el aborto clandestino, son ellas las culpables de sus infecciones y de sus muertes.

Imagen 41. Ejemplo de texto. “Salvar conciencias individuales, la meta equivocada en el debate por el aborto”, *Clarín*, 4 de agosto de 2018.

Por último, destacar el lenguaje subjetivo y descriptivo propio de las crónicas en este texto. En él se transmite lo que está ocurriendo en la Plaza de los Dos Congresos mientras que las personas aguardaban la decisión del Senado. En la crónica se cuenta siguiendo un hilo conductor, el frío que hacía, cómo actuaba la gente, qué cantaba...

Algunas: **cientos de personas gritaron fuerte**, primero un rugido parecido al que hacen las canchas cuando hay un gol, después **“Sí a la vida, no al aborto”**; un grupo de cuatro amigas se dijo a sí mismo “abrazo popular” y dos de ellas se pusieron a llorar; se abrazaron también un cura y la ronda de adolescentes que rezaban a su alrededor; el “bebito” de cartapeta que ha desfilado en muchas de las manifestaciones en contra de que el aborto sea legalizado quedó sin custodia por primera vez en toda la noche; hubo fuegos artificiales; alguien levantó una pancarta con la leyenda **“Cristo Vence”** y el símbolo que acompaña a esas palabras, ambas cosas pintadas en los aviones que bombardearon la Plaza de Mayo en 1955 y asesinaron a al menos 308 personas.

Imagen 42. Ejemplo de texto. “Aborto: entre los celestes el rechazo se gritó como un gol”, *Clarín*, 9 de agosto de 2018.

6.2.2.3. Adjetivación del término „aborto“

Con respecto a la adjetivación de la palabra aborto en el diario *Clarín*, también se puede observar una terminología que muestra la división de la sociedad con respecto al debate del aborto. Términos como “proabortistas” y “antiabortistas”, “ala verde” y “ala celeste”, “marea verde” y “marea celeste”, “postura verde” y “postura celeste”, dibujan claramente las posiciones de la ciudadanía en relación al tema. Asimismo, se muestra la importancia de la simbología del color y el calado que ha tenido en la sociedad, ya que se utilizan los colores para designar una postura u otra.

Otros términos bastante utilizados con los que se ha relacionado el aborto ha sido “ley de interrupción voluntaria de embarazo” (IVE), “despenalización” y “legalización”. Sin embargo, también se observa una determinada terminología en función de la postura favorable o contraria que tuvieran los sujetos protagonistas de la noticia o el autor o autora del artículo de opinión.

Así, las noticias en las que aparecían sujetos a favor de la legalización, o artículos que apoyaban este hecho, que realmente son la mayoría, el aborto se relaciona con “modernidad” o “laicismo”. Muy a menudo se relaciona también con “problema de salud pública”, y, sobre todo, es considerado como un “derecho humano”, una cuestión de “libertad” y “autonomía de la mujer”, y como un “asunto moral” por el que hay que luchar. También se ha asociado mucho con los términos “legal”, “seguro” y “gratuito”, haciendo alusión también a la campaña a favor de la legalización del aborto.

Sin embargo, también se ha asociado con términos negativos en aquellas publicaciones contrarias a la legalización. “Asesinato”, “eliminación de un ser humano”, “dolor”, “culpa”, “frustración”, “inseguro”, han sido algunos de los términos con los que se ha relacionado la palabra aborto. También se han utilizado términos asociados con la campaña en contra de la legalización, como es el caso del ya conocido término “provida” o el lema “salvemos las dos vidas”.

6.2.2.4. Uso de la fotografía

El diario *Clarín* utiliza mucho el recurso de las fotografías. Esto explica que las 35 publicaciones analizadas posean fotografías, y que sea común que tan solo en una de ellas aparezcan 5 o 6. Sin embargo, ninguna publicación se ve complementada con vídeos, como sí pasaba con el diario *La Nación*.

Las imágenes son un recurso visual que ayudan a contextualizar el acontecimiento, y dan al lector una información visual que no aportan las palabras, proporcionando así una idea más completa de lo que está ocurriendo. Debido a la gran cantidad de fotografías que se han analizado, ha sido necesario clasificarlas atendiendo a su tipología o los sujetos o protagonistas que aparecían en ellas.

En primer lugar, hay una gran cantidad de fotografías que muestran las manifestaciones que se convocaron previas a la decisión del Senado. Vuelven a ser protagonistas los colores verdes y celestes y lo que representan respectivamente, así como el resto de la simbología. Se puede ver por un lado las fotografías realizadas en las manifestaciones favorables a la legalización del aborto.



Imagen 43. Ejemplo de fotografía. “La objeción de conciencia de los médicos, ¿es una zona liberada?”, *Clarín*, 26 de agosto de 2018.

Esta fotografía muestra a mujeres disfrazadas de la serie “El cuento de la criada”. Esta serie es famosa por ser un alegato feminista y por la gran carga de crítica social que tiene, ya que las mujeres en la serie viven en una dictadura puritana en la que han perdido todos sus derechos y su misión en la sociedad únicamente se reduce a procrear.



Imagen 44. Ejemplo de fotografía. “Aborto legal: el valor de la vida y las retóricas de la muerte”, *Clarín*, 29 de julio de 2018.

También llaman la atención los planos detalles.



Imagen 45. Ejemplo de fotografía. “Aborto legal: el valor de la vida y las retóricas de la muerte”, *Clarín*, 29 de julio de 2018.



Imagen 46. Ejemplo de fotografía. “Aborto legal: el valor de la vida y las retóricas de la muerte”, *Clarín*, 29 de julio de 2018.

De la otra cara de la moneda, también se observa una gran cantidad de imágenes de las manifestaciones contrarias a la legalización del aborto.



Imagen 47. Ejemplo de fotografía. “La objeción de conciencia de los médicos, ¿es una zona liberada?”, *Clarín*, 26 de julio de 2018.

Esta fotografía muestra un plano de dos mujeres con la bandera de argentina y un embrión dibujado, de camino a la Basílica de San Juan en la que se iba a celebrar “La Misa por la vida”.



Imagen 48. Ejemplo de fotografía. “La Iglesia pronunció su crítica más dura al proyecto de legalización del aborto”, *Clarín*, 8 de julio de 2018.

Esta fotografía muestra un plano contrapicado de manifestantes en contra del aborto festejando y celebrando la decisión del Senado, se pueden ver fuegos artificiales en el cielo.



Imagen 49. Ejemplo de fotografía. “El Senado rechazó la legalización del aborto: no se podrá volver a tratar este año”, *Clarín*, 9 de agosto de 2018.

También vuelven a ser interesantes los planos detalles.



Imagen 50. Ejemplo de fotografía. “La Iglesia, el actor clave que logró frenar la ley”, *Clarín*, 9 de agosto de 2018.

También destacan las fotografías que representan a altos cargos, mayormente de senadores y diputados en el Congreso. Esta fotografía, por ejemplo, fue tomada el día que los diputados votaron la media sanción. En ella se pueden ver a diputados favorables a la legalización del aborto emocionados y abrazados tras la votación final.



Imagen 51. Ejemplo de fotografía. “Diputados aprobó el aborto legal y el Senado le daría luz verde en un mes”, *Clarín*, 14 de junio de 2018.

En esta fotografía se muestra a Gabriela Michetti, vicepresidenta de La Nación Argentina, y Miguel Ángel Pichetto, jefe de la bancada del Partido Justicialista a favor de la legalización del aborto.



Imagen 52. Ejemplo de fotografía. “Gabriela Michetti giró el proyecto a cuatro comisiones y Miguel Ángel Pichetto salió a cruzarla”, *Clarín*, 21 de junio de 2018.

Esta fotografía fue tomada durante la votación del Senado que frenaría la ley de interrupción del embarazo.



Imagen 53. Ejemplo de fotografía. “El Senado rechazó la legalización del aborto: no se podrá volver a tratar este año”, *Clarín*, 9 de agosto de 2018.

Esta fotografía muestra un plano medio de la ex presidenta del Gobierno, Cristina Fernández de Kirchner, en su discurso durante la votación del Senado.



Imagen 54. Ejemplo de fotografía. “El Senado rechazó la legalización del aborto: no se podrá volver a tratar este año”, *Clarín*, 9 de agosto de 2018.

Por otro lado, el diario *Clarín* también hace uso de los gráficos para expresar y de una forma más visual algunos datos e informaciones. Un ejemplo puede ser la imagen de este gráfico de barras que indica la mortalidad materna y los bebés nacidos vivos de madres menores de 20 años. Se puede observar que en ambos gráficos las provincias del norte poseen tasas mayores.

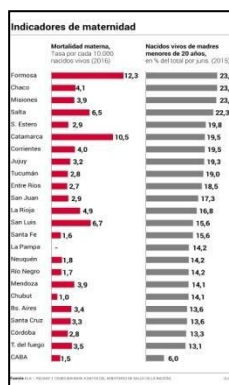


Imagen 55. Ejemplo de fotografía. “Embarazo adolescente y mortalidad materna: los peores índices en las provincias del voto antiaborto”, *Clarín*, 23 de junio de 2018.

El siguiente ejemplo muestra una representación del país de Argentina en la que se observan los resultados de los diputados por provincias. Se puede ver que todas las provincias del Norte votaron en contra.

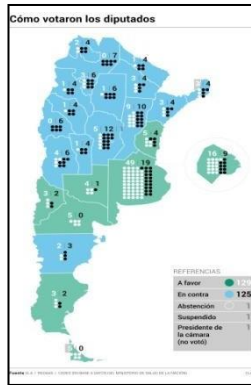


Imagen 56. Ejemplo de fotografía. “Embarazo adolescente y mortalidad materna: los peores índices en las provincias del voto antiaborto”, *Clarín*, 23 de junio de 2018.

Este último ejemplo, muestra una tabla en la que se presenta la distribución de los votos del Senado en negativos, afirmativos y ausente, y también clasificados por géneros.

Cómo se distribuyeron los votos		
38 Negativo	31 Afirmativo	Abstención / Ausente
FUERZA POR FUERZA		
Caribambos 17	8	
Argentina Federal 11	12	1
FPV 1	8	
Partidos provinciales interbloqueados Federal 5		
Unidad Federal 3	1	1
Unidad Judicialista 1		1
Frente Progresista	2	
POR GÉNERO:		
Masculino 24	17	1
Femenino 14	14	2

Imagen 57. Ejemplo de fotografía. “El Senado rechazó la legalización del aborto: no se podrá volver a tartar este año”, *Clarín*, 9 de agosto de 2018.

Finalmente, en cuanto a las ilustraciones, el periódico *Clarín* apenas las utiliza en comparación con el diario *La Nación*. No obstante, se puede destacar algún ejemplo como este, en el que se muestra una serie de caricaturas de caras de diferentes mujeres. Encima de la ilustración se puede leer la palabra mujer en varios idiomas. Pretende mostrar la diversidad de las mujeres que hay en el mundo.

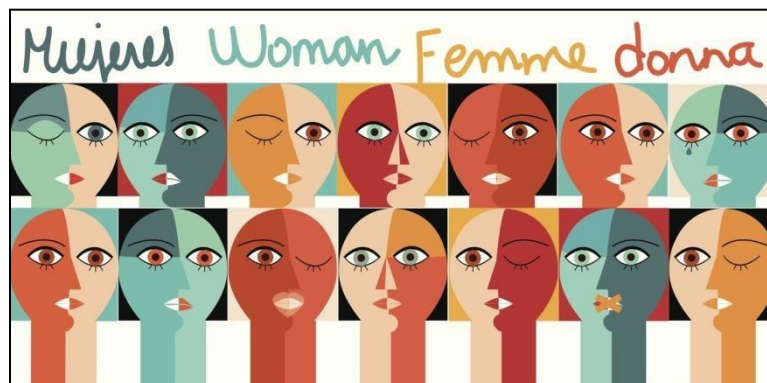


Imagen 58. Ejemplo de fotografía. “Ser mujer y ser madre, dos caras de distintas monedas”, *Clarín*, 30 de julio de 2018.

7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Una vez analizadas las publicaciones de ambos periódicos se observan algunas similitudes y diferencias.

Dentro del análisis cuantitativo, en el diario *La Nación*, la mayoría de las publicaciones en las que se habla del aborto corresponde a la sección de Política (60%), mientras que en el periódico *Clarín*, las publicaciones en relación al aborto se distribuyen más equitativamente entre las secciones de Sociedad (37%), Política (32%) y Opinión (31%).

Sin embargo, en cuanto a los géneros periodísticos, el diario *La Nación* ha tratado el tema del aborto en noticias (54%), artículos de opinión (37%), editoriales, crónicas y columnas, mientras que el periódico *Clarín* no ha empleado editoriales ni columnas para tratar este debate, aunque sí ha publicado un reportaje en el que da visibilidad a algunas mujeres que tuvieron que abortar, y en qué condiciones lo hicieron.

En cuanto a los subtemas, se puede observar que en el periódico *La Nación* el principal subtema es el “rechazo al aborto”, seguido de las “manifestaciones” que tuvieron lugar en este período, la “influencia de la Iglesia”, y “las políticas de educación sexual”. En el caso del periódico *Clarín*, el subtema principal es “la influencia de la Iglesia”, seguido del “aborto como tema de salud pública”, las “manifestaciones” y “el apoyo al aborto”. Aquí ya se puede dilucidar que el diario *La Nación* está mayoritariamente en contra de la legalización del aborto, puesto que en la escala de subtemas se encuentra en primer lugar el rechazo al aborto, mientras que el diario *Clarín* se puede considerar más progresista, ya que además de destacar la influencia de la Iglesia como punto principal en este debate, también relaciona el aborto como un problema de salud. Otros subtemas que apoyan esta teoría pueden ser “la defensa de la vida” y “el apoyo a las embarazadas” en el diario *La Nación*, subtemas que no aparecen en el periódico *Clarín*, y que sí hacen “la libertad de decisión de la mujer”, “la búsqueda de igualdad y libertades”, y “la Campaña del Aborto Legal, Seguro y Gratuito”.

En cuanto a los sujetos protagonistas de las publicaciones, se pueden observar algunas similitudes, ya que ambos periódicos coinciden en el primer lugar, los senadores; sin embargo, ya en el segundo lugar, en *La Nación* destaca la Iglesia, y en el diario *Clarín*, las mujeres argentinas. En el tercer puesto vuelven a coincidir ambos periódicos dando importancia a los diputados. Estos resultados son obvios, ya que ambos periódicos están tratando el mismo debate en el que tanto los diputados como los senadores tienen que decidir aprobar o no el proyecto de ley, por lo que son en cierto modo, los que tienen la última palabra en este tema, y, por tanto, son protagonistas en el debate. Esta situación vuelve a producirse en los sujetos secundarios. Ambos periódicos coinciden en dar nuevamente más importancia a los diputados y senadores, en ese orden.

Finalmente, en cuanto a las firmas, la mayor parte de las publicaciones del periódico *La Nación* corresponde a los periodistas (57%); un 29%, a los especialistas del mundo de la política, la educación, el derecho, la investigación... y un 14% no posee firma. En el caso del diario *Clarín*, un mayor porcentaje de periodistas (63%) han firmado las publicaciones, un 29 % de las publicaciones se le atribuye también a especialistas, y, finalmente, el 8% restante corresponde a las publicaciones que aparecen sin firma.

Respecto a los titulares, la mayoría de los titulares del periódico *La Nación* son apelativos, buscan llamar la atención del lector. También destacan el gran número de titulares que encabezan las noticias sobre las manifestaciones contrarias a la legalización del aborto. La mayoría de titulares con carácter expresivo o subjetivo trataban de generar en el lector una postura contraria al aborto,

empleando términos connotativos negativos con respecto al aborto. A pesar de que la mayoría de titulares son subjetivos también se observan algunos representativos o denotativos, más propios de noticias. En el caso del periódico *Clarín*, la mayoría de titulares son apelativos y en comparación con *La Nación*, más sensacionalistas. Algunos recurren a expresiones coloquiales como por ejemplo, “salvar el pellejo”. Además, la mayoría de ellos son subjetivos y, al igual que *La Nación*, también emplean términos connotativos que, en este caso, inclinan la balanza a favor del aborto, relacionando la legalización de éste con el desarrollo, la modernidad y la democracia, y su prohibición con el tradicionalismo. En cuanto a titulares representativos o denotativos, escasean mucho en el diario, sin embargo, se han podido encontrar algunos que también precedían a noticias. El diario *Clarín*, a diferencia de *La Nación*, emplea a menudo el titular pregunta, que no deja de ser un titular sensacionalista y apelativo que busca llamar la atención del lector mediante una pregunta retórica.

En cuanto al lenguaje utilizado, tanto las noticias de *La Nación* como las del diario *Clarín* responden principalmente al lenguaje propio del periodismo de declaraciones, que consiste en la alternancia de información con las declaraciones de figuras públicas o de la ciudadanía. Sin embargo, es cierto que las noticias del diario *Clarín* utilizan un lenguaje más sensacionalista que las del periódico *La Nación*. En cuanto a los artículos de opinión, ambos periódicos utilizan un lenguaje subjetivo y crítico, con empleo de muchos adjetivos y la alternancia de la primera persona con la tercera. Emplean recursos como el entrecomillado o los paréntesis para recurrir a la ironía o dar énfasis a lo que se está contando. También destacan las apelaciones directas al lector. Sin embargo, la mayoría de los artículos de opinión del diario *La Nación* están en contra de la legalización del aborto. De hecho, el editorial analizado de este periódico posee un párrafo final en el que se declara defensor de las dos vidas. Mientras que los artículos de opinión del diario *Clarín* hablan de la necesidad de superar el *status quo*, que se relaciona con la prohibición del aborto y los abortos clandestinos, y entienden el aborto como un problema de salud pública.

Centrando la atención en la adjetivación del aborto, ambos periódicos han relacionado el debate del aborto con términos que evidencian la polarización de la sociedad. Palabras como “antiabortistas” y “proabortistas”, “zona verde” y “zona celeste”, “marea verde”, “marea celeste... etc. dilucidan la división de la sociedad, y la importancia de la simbología del color para reivindicar una postura u otra.

En ambos periódicos también han sido comunes relacionar el término aborto con la “ley de interrupción voluntaria de embarazo” (IVE), la “legalización” o la “despenalización” del aborto para hacer alusión al debate que existía.

Sin embargo, es cierto que en el diario *La Nación* se observa una clara adjetivación contraria a la legalización del aborto y favorable a la “defensa de dos vidas”, a “preservar la vida del niño por nacer” o a que “la vida comienza desde el momento de la concepción”. El aborto se relaciona con “quitar” o “acabar” con una vida, con “prácticas nazis”, “vulneración del derecho humano a vivir”, “falta de respeto a la vida humana”, y el famoso término “provida” para referirse a aquéllos que se encuentran en contra de la legalización del aborto. Mientras que en el caso del diario *Clarín*, en los artículos que son favorables a la legalización del aborto, éste se relaciona con la “modernidad” o el “laicismo”, o el aborto como un “problema de salud pública”, o un “derecho humano”, un asunto de “libertad” y “autonomía” de la mujer. Aunque también, se ha asociado el aborto con algunos términos negativos en las publicaciones donde aparecen sujetos contrarios a la legalización; así se ha relacionado con términos como “asesinato” o “eliminación de un ser humano”.

En cuanto al tratamiento de la fotografía, hay que destacar que el diario *Clarín* posee fotografías en todas sus publicaciones, a diferencia del diario *La Nación*, que de los 35 textos analizados, el 57% sí

presenta fotografías, el 37%, no, y un 22% presenta además, vídeos. Este último porcentaje vuelve a mostrar diferencias entre ambos periódicos, ya que el diario *Clarín* no utiliza vídeos en sus publicaciones.

Ambos periódicos muestran fotografías de las manifestaciones a favor y en contra de la legalización del aborto. Aunque es cierto que el diario *La Nación* tiene un mayor porcentaje de fotografías propias de las manifestaciones contrarias a la legalización del aborto. En ellas se muestra la simbología tan característica de ambas posturas: pañuelos, vestimenta y pancartas verdes y celestes. El diario *Clarín*, además, utiliza más los planos detalles que el diario *La Nación*, que suele realizar planos más abiertos.

En ambos diarios destacan las fotografías de los senadores y diputados en las cámaras del Congreso, y también se ayudan de gráficos de barras y de tablas para mostrar los resultados de las votaciones, o explicar a través de mapas del país, dónde hay mayor tasa de mortalidad por abortos, como es el caso del diario *Clarín*.

En cuanto a las ilustraciones, es cierto que *La Nación* hace un mayor uso de ellas, aunque en el diario *Clarín* también pueden observarse algunos ejemplos. Finalmente, en cuanto a los vídeos, *La Nación* hace uso de ellos principalmente para mostrar las comparencias de los expertos o de los senadores en la cámara del Congreso. Además, también son frecuentes los vídeos que se realizan en las manifestaciones, en los que vuelven a aparecer principalmente las manifestaciones contrarias al aborto.

8. CONCLUSIONES

1. Una vez comparados ambos periódicos, se puede concluir que el tratamiento de la información es en su mayor parte, parcial, subjetivista y sensacionalista. *La Nación*, respalda una postura contraria a la legalización del aborto, y lo muestra en sus titulares, en el lenguaje empleado, la adjetivación del aborto, y también en sus fotografías y vídeos. Mientras que el diario *Clarín* posee una visión más progresista con respecto al tema, relacionando el tema del aborto con un problema de salud pública y un derecho humano de la mujer. No obstante, también se trata de un periódico muy sensacionalista, cuyo objetivo principal es atraer la atención del lector y ganarse un “clic” en alguna de sus publicaciones. Esto se demuestra en el tratamiento de la información no sólo en los géneros periodísticos de opinión, sino también en las noticias, ya que muchas de ellas dejan de lado la objetividad a la que deben de atenerse para emplear un lenguaje coloquial, subjetivista, y que pretende sobre todo llamar la atención del lector.
2. Ambos periódicos utilizan la estrategia ya mencionada por Rovetto (2012) de “las dos campanas”, centrando el debate únicamente en dos posiciones completamente contrarias y resaltando lo polémico del debate. Además, se observa que el tema del aborto no ha sabido asentarse en los medios de forma permanente, ya que, aunque es cierto que durante el período de tiempo analizado existía una gran cantidad de publicaciones haciendo alusión al aborto en ambos periódicos, una vez que votó el Senado, las publicaciones que trataban este tema disminuyeron hasta casi desaparecer. Por lo que se puede concluir que se trata de un tema esporádico en los medios de comunicación argentinos.
3. Podemos afirmar que el sector eclesiástico, la Iglesia Evangélica y principalmente la Iglesia Católica tienen un gran peso en el debate del aborto. Ambos periódicos sitúan la importancia de la Iglesia como uno de los principales subtemas en sus publicaciones. Durante el período que transcurre de la media sanción en Diputados al bloqueo del proyecto por parte del Senado, la Iglesia realizó una fuerte campaña en contra del aborto. El Papa Francisco se pronunció desde el Vaticano calificando el aborto como “prácticas nazis pero con guantes blancos” y la Iglesia movilizó, también mediante las redes sociales, a todos los fieles a manifestarse en contra de la legalización del aborto. Asimismo, también organizó varias misas multitudinarias “a favor de la vida” y en apoyo a “las mujeres que son madres”. Tal y como se ha dicho anteriormente, ambos periódicos consideran que el sector eclesiástico posee un papel importante en este debate. Sin embargo, la imagen de la Iglesia que se presenta en las páginas de uno y de otro difieren en varios aspectos. El diario *La Nación*, con una línea editorial más conservadora, y por lo tanto mayoritariamente en contra de la legalización del aborto, representa a la Iglesia como una figura necesaria y determinante en este proceso, y da visibilidad a todas sus acciones en su campaña contraria a la legalización del aborto. Llama la atención el gran número de publicaciones que se dedican a las manifestaciones contrarias a la legalización y misas que convoca la Iglesia, así como la gran cantidad de imágenes de estos eventos, que superan en gran número a las dedicadas a las manifestaciones a favor del aborto. Por su parte, el periódico *Clarín* coincide en darle un peso importante a la Iglesia, sin embargo, en la mayoría de sus publicaciones la considera como un factor retrógrado en la sociedad que posee tal influencia que es capaz de inmiscuirse en decisiones políticas, como es la votación por el derecho al aborto.
4. Aunque el periódico *La Nación* apenas trata este tema, es cierto que el diario *Clarín* sí hace hincapié en el factor demográfico como un punto clave en el apoyo u oposición a la legalización del aborto. Existen varias publicaciones en las que este diario hace referencia a la situación de las provincias del Norte, que son las menos pobladas, las más empobrecidas, y con peores tasas de educación. En ellas, tal y como muestran los informes de Natalidad y Mortalidad del Ministerio de Salud, proporcionados por *Clarín*, las tasas de mortalidad materna así como de embarazos adolescentes son muy superiores en comparación con el resto de provincias. Sin embargo, también son las más reacias a la legalización del aborto. Detrás de este pensamiento casi general

vuelve a encontrarse la Iglesia y las numerosas agrupaciones evangélicas, así como los numerosos movimientos culturales que rechazan completamente la práctica del aborto. Esto unido al sistema representativo del Senado, que posee tres representantes por provincia sin importar el número de habitantes de cada una, inclinó la balanza a la negativa del proyecto de legalización del aborto.

9. REFERENCIAS

- Abela, J. A. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Sevilla, España: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Accossatto, R. y Sendra, M. (2018). Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 8, 117-136.
- Alegre, M. (2009). *Opresión a conciencia: La objeción de conciencia en la esfera de la salud sexual y reproductiva*. SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política) Papers. 66. Recuperado de: https://digitalcommons.law.yale.edu/yls_sela/66
- Bardin, L. (1991) *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- BBC (9 de agosto de 2018). Aborto en América Latina: el mapa que muestra dónde la interrupción del embarazo es legal, restringida o prohibida en la región. BBC News Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45132307>
- Boix, M (2002). *Feminismo, comunicación y tecnologías de la información*. Mujeres en Red. Recuperado de http://www.mujeresenred.net/m_boix-feminismo_y_comunicacion.html
- Brown, J. (2008). La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa periódica. *Question/Cuestión*, 1(20). Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/688>
- Brown, J. (2014). *Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*. Buenos Aires: Teseo.
- Caparrini, F.S. (2017). *Análisis Formal de Conceptos*. Recuperado de: <http://www.cs.us.es/~fsancho/?e=78>.
- Carbonelli, M., Mosqueira, M. y Felitti, K. (2011). Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas en torno al aborto y el matrimonio igualitario. *Revista Del Centro De Investigación de la Universidad de La Salle*, 9(36), 25-43.
- Chiapparrone, N. (2018). *El derecho al aborto en América Latina y el Caribe*. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 192-223.
- Chequeado (27 de agosto de 2010). *Claves para entender el caso Papel Prensa*. Recuperado de: <https://chequeado.com/el-explicador/claves-para-entender-el-caso-papel-prensa/>
- Clarín (15 de septiembre de 2013). A 40 años de dos hechos de violencia política. La semana que secuestraron y ametrallaron la sede de Clarín. *Política*. Recuperado de: https://www.clarin.com/politica/semana-secuestraron-directivo-ametrallaron-clarin_0_Hy84974jDQg.html
- Click 19 (19 de junio de 2010). Diarios. Concentración y caída en la venta de ejemplares. *Boletín Informativo del Laboratorio de Industrias Culturales*, 19. Laboratorio de Industrias Culturales, Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación.
- Espeche, C. E. (2009). Tensiones políticas y culturales en el surgimiento de la prensa moderna en Latinoamérica. El caso del diario La Nación. *Revista Latina de Comunicación Social*, 12(64), 682-693.
- EFE (16 de marzo de 2020). Bartolomé Luis Mitre, director del diario La Nación, fallece en Argentina. Agencia EFE, Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/bartolome-luis-mitre-director-del-diario-la-nacion-fallece-en-argentina/20000013-4205099>
- Elizalde, S. y Mateo, N. (2018). Las jóvenes entre la “marea verde” y la decisión de abortar. *Salud Colect*, 14(3), 433-446. Doi: <https://doi.org/10.18294/sc.2018.2026>
- Encinas, N. (2016). *Las construcciones de sentido en torno al aborto en la prensa. El caso del monitoreo del portal universitario Edición UNCuyo en el marco del Observatorio de Medios de Comunicación, Género y Mujeres*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

- FEIM (9 de mayo de 2017). *Ley 25.673. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*. Recuperado de: <http://feim.org.ar/2017/05/09/ley-25-673-de-creacion-del-programa-nacional-de-salud-sexual-y-procreacion-responsable/>
- Felitti, K. (2010). Sexualidad y reproducción en la agenda feminista de la segunda ola de Argentina (1970-1986). *Estudios sociológicos*, 28(84), 791-812.
- Gil, A. S. y Encinas, N. (2016). Observatorio de medios sobre la problemática del aborto: una experiencia de investigación feminista/de género en comunicación. V *Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de la Plata. [Comunicación en congreso]. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8454/ev.8454.pdf
- Gutiérrez, M., Durand, T., Portugal, A. y Torres, C. (1999). Tras las huellas de un porvenir incierto: del aborto a los derechos sexuales y reproductivos. En Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Centro de Estudios de Población (CENEP) y Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA), *Avances en la investigación social en salud reproductiva y sexualidad* (pp. 281-302). Buenos Aires: CEDES.
- Hasan, V. F. y Gil, A. S. (2016). La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(43), 246-280.
- Jones, D. y Dulbecco, P. (2015). El aborto y la proyección política de la jerarquía de la Iglesia católica argentina. *Cadernos de Estudos Sociais*, 2(30), 11-40. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/72088/CONICET_Digital_Nro.cd7ecb59-1ea4-4ee2-904c-ba90605e73ac_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Lamas, M. (2008). El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 16(31), 65-93.
- Lamas, M. (2012). Mujeres, aborto e Iglesia católica. *Revista de El Colegio de San Luis*, 3, 42-67.
- Levín, S. (2018). ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?: El conflicto por el aborto en Argentina. *Salud sexual*, 14(3), 377-389.
- Página 12 (27 de diciembre de 2017). *La Corte cerró la causa por Papel Prensa*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/85253-la-corte-cerro-la-causa-por-papel-prensa>
- Qués, M. (2019). Imágenes y construcción de un colectivo: el caso del movimiento de las mujeres en Argentina (2015-2018), *Rétor*, 9(2), 153-164.
- Rovetto, F. (2012). Estudios feministas y medios de comunicación. Avances teóricos y periodísticos en España y Argentina. *F@ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, 1(16), 14-27.
- Caribe. SEMlac. Recuperado de: http://www.redsem lac-cuba.net/quienes_somos.html.
- Sidicaro, R. (2001). *Consideraciones a propósito de las ideas del diario La Nación*. En C. Wainerman y R. Sautu (Comp.), *La Trastienda de la Investigación* (pp. 79-96). Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el aborto en Argentina. *Salud colectiva*, 14(3), 425-432.
- Tiempo Argentino (17 de abril de 2019). El Grupo Clarín, un gigante que alcanzó un tamaño inédito durante la gestión de Macri. Recuperado de: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/el-grupo-clarin-un-pulpo-que-alcanzo-un-tamano-inedito-en-los-ultimos-anos>
- Van Dalen D. B y Meyer, J. W. (1981). Estrategia de la investigación descriptiva. En D. B. van Dalen, C. Moyano, O. Muslera y W. J. Meyer, *Manual de técnica de la investigación educacional*. Barcelona: Paidós.